

**ACTA DE LA PRIMERA JUNTA DE INFORMACIÓN DEL  
CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL 00009076-001-13**

Acta de la Primera Junta de Información del Concurso Público Internacional número 00009076-001-13 para el otorgamiento de una concesión de jurisdicción federal para construir, operar, explotar, conservar y mantener por 30 años la autopista tipo A2 "Siglo XXI", tramo "Jantetelco-El Higuierón (Xicatlacotla)", con una longitud de 61.8 kilómetros, en el Estado de Morelos.

En la Ciudad de México D.F., siendo las **18:00 horas** del día **18 de julio de 2013**, de conformidad con la **Convocatoria No. 00009076-001-13** publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de abril 2013 y acorde al procedimiento establecido en el punto 1.11. de las Bases Generales del Concurso, se reunieron en las oficinas de la Dirección General de Desarrollo Carretero de la SCT, ubicadas en Av. Insurgentes Sur No. 1089, piso 5, Col. Nochebuena, C.P. 03720, Delegación Benito Juárez; México, D.F., los servidores públicos autorizados para intervenir en la presente Junta de Información, así como los Participantes del Concurso Público de referencia cuyo nombre, representación y firma figuran al final de esta acta.

Preside este acto el **Ing. Salvador Lucio Hernández**, en su calidad de **Coordinador de Concesiones**. Acto seguido se procedió a pasar lista de asistencia y se entregó copia del Formulario con las Respuestas correspondientes a las preguntas que fueron entregadas en tiempo y forma por los Participantes.

Asimismo, se informó a los Participantes que:

- Conforme a lo dispuesto en el punto 1.11.1 de las Bases Generales de Concurso, este procedimiento debe realizarse por escrito, por lo que no se abre la sesión a preguntas y respuestas orales.
- La SCT no asume responsabilidad por la inasistencia de los Participantes a la presente Junta de Información.

Por otra parte, se hace del conocimiento de los Participantes que en este acto se les hace entrega de la siguiente información:

- Disco compacto No. 4 que incluye:
  - i) el Formulario con las Respuestas correspondientes a las preguntas que fueron entregadas en tiempo y forma por los Participantes para esta Primera Junta de Información;
  - ii) el Catálogos de conceptos preliminares (forma E7);
  - iii) los Bancos de materiales para pavimentos y terracerías;
  - iv) el Resumen de gestión de permisos;
  - v) los Requisitos para solicitud de estudios de tránsito

*(Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the left and several smaller ones on the right and bottom.)*

SCT

SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA  
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO  
CARRETERO

Concurso Público Internacional No. 00009076-001-13  
Autopista Siglo XXI Tramo "Jantetelco-El Higuierón  
(Xicatlacotla)"

Asimismo, se hace del conocimiento de los Participantes que se adiciona al texto de la Base 4.8. Asesores de la SCT, se incluye a:

Finalmente se reitera que en apego a lo dispuesto por las Bases Generales de Concurso, se entrega copia de la presente acta a los presentes y se pone a disposición de los ausentes, en las oficinas de la Convocante.

No habiendo nada más que hacer constar, se da por terminada el presente acto, siendo las **19:00 hrs.** del día **18 de julio de 2013**, firmando todas las personas que en ella intervinieron al margen y calce para constancia.

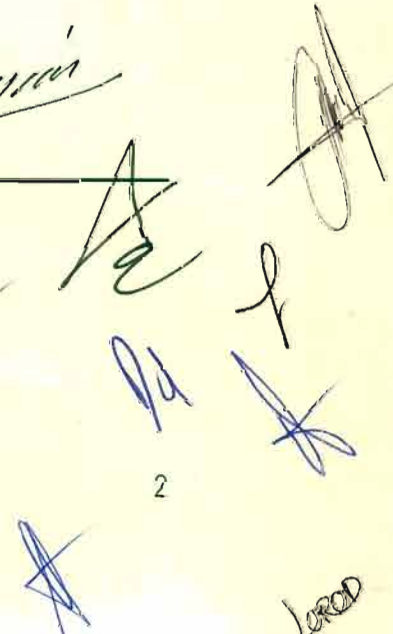
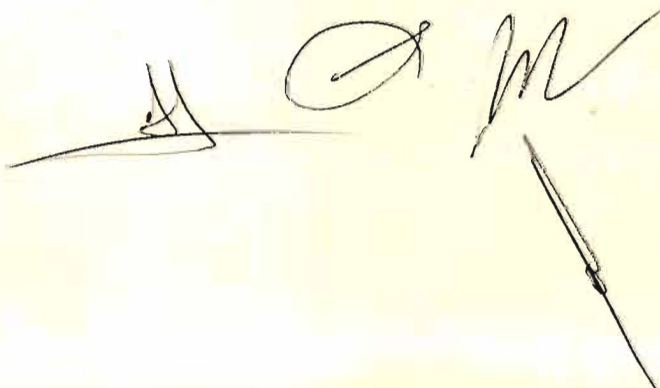
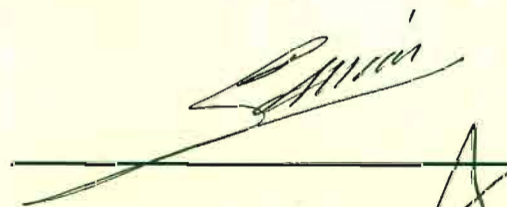
Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación firman el presente documento los que intervinieron en este acto.

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES  
Dirección General de Desarrollo Carretero

Ing. Salvador Lucio Hernández  
Coordinador de Concesiones



Ing. Rafael Germán Ramírez  
Subdirector de Presupuestación de Proyectos



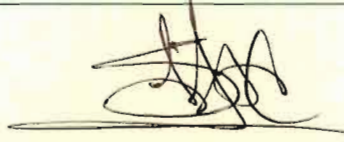
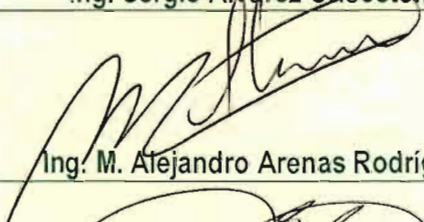
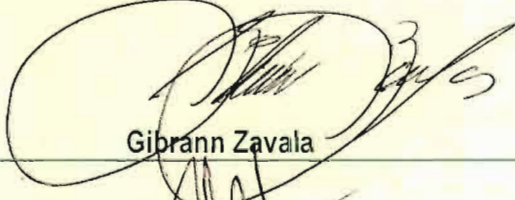
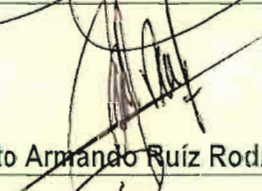
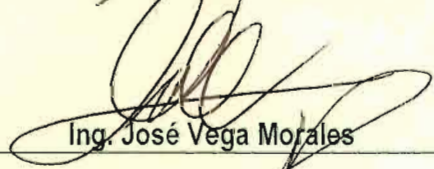

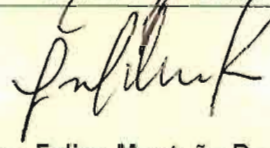
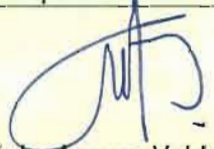


SCT

SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA  
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO  
CARRETERO

Concurso Público Internacional No. 00009076-001-13  
Autopista Siglo XXI Tramo "Janteteico-El Higuérón  
(Xicatlacotla)"

PARTICIPANTES

1.	China Harbour Engineering Company México, S. de R.L. en consorcio con Omega Corp, S.A. de C.V.	 Ing. Sergio Álvarez Crióstomo
2.	Coconal, S.A.P.I. de C.V., en consorcio con Operadora de Autopistas, S.A. de C.V.	 Ing. M. Alejandro Arenas Rodríguez
3.	Constructora y Edificadora GIA+A, S.A. de C.V.	 Gibrann Zavala
4.	Constructora Norberto Odebrecht, S.A.	 Alberto Armando Ruíz Rodríguez
5.	FCC Construcción, S.A.	 Ing. José Vega Morales
6.	Gami Ingeniería y Construcciones, S.A. de C.V.	 Rubén Terrez Romay
7.	Grupo Mexicano de Desarrollo, S.A.B. en consorcio con GMD Ingeniería y Construcción, S.A. de C.V.; GMD Operadora de Autopistas, S.A. de C.V.; y, GMDIC, S.A. de C.V.	 Ing. Felipe Montaña Rodríguez
8.	Isolux Infraestructure Netherlands, B.V.	 Alinka Aceves Valdespino

SCT

SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA  
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO  
CARRETERO



Concurso Público Internacional No. 00009076-001-13  
Autopista Siglo XXI Tramo "Jantelco-El Higuierón  
(Xicallacotla)"

9.	Jaguar Ingenieros Constructores, S.A. de C.V.	 Ing. Salvador Ignacio García Arias
10.	La Peninsular Compañía Constructora, S.A. de C.V.	 Enrique Arturo Reyes Villareal
11.	México Compañía Constructora, S.A. de C.V.	 Miguel Ángel Morales Nava
12.	OHL México, S.A.B. de C.V.	 Ing. David Hernández
13.	Operación y Conservación de Autopistas Concesionadas, S.A. de C.V.	 Oscar Alberto Montes de Oca
14.	Promotora del Desarrollo de América Latina, S.A. de C.V.	 Adriana Enriqueta Cervantes Hernández
15.	Promotora y Operadora de Infraestructura, SAB de C.V.	 Carlos Fdo. López Osorio
16.	Sacyr Concesiones México, S.A. de C.V.	 Jorge López Ulloa
17.	Tradeco Infraestructura, S.A. de C.V.	 Esdraelem López Rodríguez



LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE DEL ACTA DE LA PRIMERA JUNTA DE INFORMACIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL 00009076-001-13, CELEBRADA EL 18 DE JULIO DE 2009, LA CUAL CONSTA DE 5 HOJAS POR UN SOLO LADO

Letra



 	<b>SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA</b> <b>DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO</b>  Pliego de Respuestas de la Primera Junta de Información  Concurso Público Internacional No. 00009076-001-13 Autopista Siglo XXI Tramo "Jantetelco-El Higuérón (Xicatlacotla)"
---	---

NÚM. DE PREGUNTA	BASE, SECCIÓN APÉNDICE O ANEXO	TEMA GENERAL	PREGUNTAS Y RESPUESTAS
1.	APÉNDICE 3	TÍTULO DE CONCESIÓN	<p><b>Pregunta:</b> Solicitamos de la manera más atenta se nos entregue el Apéndice 3 "Proyecto del Título de Concesión y sus anexos", puesto que los archivos entregados por la convocante no se encuentra.</p> <p><b>Respuesta:</b> Conforme al Oficio Circular número 3.4.1.320 emitido por la Dirección General Adjunta de Formulación de Proyectos de fecha 11 de julio de 2013, dicho Apéndice 3 se entregará el 30 de julio de 2013.</p>
2.	APÉNDICE 6	METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN	<p><b>Pregunta:</b> Solicitamos de la manera más atenta se nos entregue el Apéndice 6 "Metodología de evaluación por puntos y porcentajes", puesto que los archivos entregados por la convocante no se encuentra.</p> <p><b>Respuesta:</b> Se entregará de manera oportuna, con tiempo suficiente, para que los Participantes puedan elaborar sus Propuestas.</p>
3.			<p><b>Pregunta:</b> Solicitamos de la manera más atenta se nos entregue el catálogo de conceptos de la presente licitación.</p> <p><b>Respuesta:</b> Asumimos que el Participante se refiere a la forma E-7 de los Anexos del Apéndice 1, Apartado de Aspectos Técnicos. En tal caso, en esta Junta de Información se entrega un proyecto preliminar del mismo.</p>
4.	APÉNDICE 1	FORMATO 7.1.7-C	<p><b>Pregunta:</b> Con respecto al formato 7.1.7-C, ¿En este formato se deberá hacer, del año inmediato anterior de los trabajos de la operación que la empresa haya realizado o todos los años anteriores desde que inició el contrato de la empresa de operación?</p> <p><b>Respuesta:</b> En el Formato 7.1.7-C se deberá incluir la información de los últimos 10 años de la experiencia del Participante.</p>
5.	APÉNDICE 1	FORMATO 7.4-G	<p><b>Pregunta:</b> Con respecto al formato 7.4-G, ¿En este formato se deberá hacer, del año inmediato anterior de los trabajos de mantenimiento y conservación que la empresa haya realizado o todos los años anteriores desde que inicio</p>

 	<b>SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA</b> <b>DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO</b>  Pliego de Respuestas de la Primera Junta de Información  Concurso Público Internacional No. 00009076-001-13 Autopista Siglo XXI Tramo "Jantetelco-El Higuerón (Xicatlacotla)"
---	---

NÚM. DE PREGUNTA	BASE, SECCIÓN APÉNDICE O ANEXO	TEMA GENERAL	PREGUNTAS Y RESPUESTAS
			<p>el contrato de la empresa de mantenimiento y conservación?</p> <p><b>Respuesta:</b> En el Formato 7.4-G se deberá incluir la información de los últimos 10 años de la experiencia del Participante.</p>
6.	APÉNDICE 1	APARTADO 4.2.1.2	<p><b>Pregunta:</b> En la guía de la presentación de la propuesta indica en el apartado 4.2.1.2 que se utilizara el formato 7.3/B sin embargo este formato es para contratos de construcción de subcontratistas. Y en el apéndice 1 apartado 4.2.1.2 indica que se utilizara el formato 7.3/A, entendemos que se utilizara el formato 7.3/A pues que en dicho apartado habla sobre la acreditación de la experiencia del participante. Favor de confirmar.</p> <p><b>Respuesta:</b> Se confirma que para acreditar experiencia solicitada en el apartado 4.2.1.2, se utilizará el Formato 7.3/A.</p>
7.	APÉNDICE 1	APARTADO 4.2.1.2	<p><b>Pregunta:</b> En la guía de presentación de la propuesta indica en el apartado 4.2.1.3 indica que se usara el formato a elección del concursante que se anexara al formato 7.3/B sin embargo en el apéndice 1, apartado 4.2.1.3 indica que se utilizara el formato 7.3/A. Favor de indicarnos cual es formato que se deberá de utilizar.</p> <p><b>Respuesta:</b> Para acreditar lo solicitado en el apartado 4.2.1.3 se usarán Formatos a elección del Participante, lo cual se anexará al Formato 7.3/A.</p>
8.	ASPECTOS ECONÓMICO-FINANCIERO	APÉNDICE 2 NUMERAL 1.9 FORMATO 2.10	<p><b>Pregunta:</b> En el numeral 1.9 el texto dice: "El Programa de Inversión deberá presentarse para toda la Autopista. Deberá presentarse conforme al FORMATO 2.10; En el FORMATO 2.10 proporcionado en las bases del concurso se contradice la forma de presentación.</p> <p>Por lo tanto: ¿LA FORMA DE PRESENTACIÓN DEBE SER COMO LO ESPECIFICA EL NUMERAL 1.9 del Apéndice 2?</p>







**SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA  
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO**

Pliego de Respuestas de la Primera Junta de Información



Concurso Público Internacional No. 00009076-001-13  
Autopista Siglo XXI Tramo "Jantetelco-El Higuero (Xicatlacotla)"

NÚM. DE PREGUNTA	BASE, SECCIÓN APÉNDICE O ANEXO	TEMA GENERAL	PREGUNTAS Y RESPUESTAS
			<b>Respuesta:</b> El Formato 2.10 deberá presentarse de forma individual para cada Tramo Carretero de la Autopista y consolidado. Se agregará dicha aclaración a las Bases.
9.	ASPECTOS ECONÓMICO-FINANCIERO	APÉNDICE 2 NUMERAL 1.12 FORMATO 2.14  GUÍA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA. INCISO 18	<b>Pregunta:</b> En el numeral 1.12 el texto dice: "Deberá presentarse conforme al FORMATO 2.14; En la Guía de Presentación de las propuestas. Documentos de la Propuesta Económica. Inciso 18 REFIERE AL FORMATO 2.15 debiendo ser 2.14.  Por lo tanto: ¿En la Guía de Presentación de las propuestas. Documentos de la Propuesta Económica. Inciso 18 debe REFIERIRSE AL FORMATO 2.14?  <b>Respuesta:</b> Es correcto, se refiere al Formato 2.14. Se realizará el ajuste correspondiente en las Bases.
10.	ASPECTOS ECONÓMICO-FINANCIERO	APÉNDICE 2 NUMERAL 1.13 FORMATO 2.15  GUÍA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA. INCISO 19	<b>Pregunta:</b> En el numeral 1.13 el texto dice: "Deberá presentarse conforme al FORMATO 2.15; En la Guía de Presentación de las propuestas. Documentos de la Propuesta Económica. Inciso 19 REFIERE AL FORMATO 2.17 debiendo ser 2.15 ya que el formato 2.17 no existe en los formatos entregados en las bases.  Por lo tanto: ¿En la Guía de Presentación de las propuestas. Documentos de la Propuesta Económica. Inciso 19 debe REFIERIRSE AL FORMATO 2.15?  <b>Respuesta:</b> Es correcto, se refiere al Formato 2.15. Se realizará el ajuste correspondiente en las Bases.
11.	ASPECTOS ECONÓMICO-FINANCIERO	APÉNDICE 2 NUMERAL 1.11.2 FORMATOS 2.13 Y 2.15  GUÍA DE PRESENTACIÓN DE LAS	<b>Pregunta:</b> En el numeral 1.11.2 el texto dice: "utilizando los FORMATOS 2.13 y 2.15; En la Guía de Presentación de las propuestas. Documentos de la Propuesta Económica. Inciso 17 REFIERE A LOS FORMATOS 2.13 y 2.17 debiendo ser 2.13 y 2.15, ya que el formato 2.17 no existe en los formatos entregados en las bases.  Por lo tanto: ¿En la Guía de Presentación de las propuestas. Documentos de la Propuesta Económica.

 	<b>SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA</b> <b>DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO</b>  Pliego de Respuestas de la Primera Junta de Información  Concurso Público Internacional No. 00009076-001-13 Autopista Siglo XXI Tramo "Jantetelco-El Higuero (Xicatlacotla)"
---	--

NÚM. DE PREGUNTA	BASE, SECCIÓN APÉNDICE O ANEXO	TEMA GENERAL	PREGUNTAS Y RESPUESTAS
		PROPUESTAS. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA. INCISO 17	Inciso 17 debe REFERIRSE A LOS FORMATO 2.13 y 2.15?  <b>Respuesta:</b> Es correcto, se refiere a los Formatos 2.13. y 2.15. Se realizará el ajuste correspondiente en las Bases.
12.	ANTEPROYECTO		<b>Pregunta:</b> Con respecto al anteproyecto entregado en el Disco 3, se observan una ciclo pista e instalaciones deportivas. ¿Estas están se deben de considerar dentro del alcance la propuesta?  <b>Respuesta:</b> Es correcta su apreciación.
13.	BASES GENERALES DEL CONCURSO – NUMERAL 3.3 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS	TEC	<b>Pregunta:</b> Evaluación de Propuestas Técnicas: Mencionan Metodología de Evaluación por puntos y Porcentajes contenida en el Apéndice 6 y la Tabla que se agrega como anexo del apéndice 6.  Cuando nos entregaran el Apéndice 6 y el anexo del apéndice 6 mencionados?  <b>Respuesta:</b> Favor de remitirse a la respuesta de la pregunta No. 2.
14.	BASES GENERALES DEL CONCURSO – NUMERAL 3.5 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS	ECO	<b>Pregunta:</b> Evaluación de Propuestas Económicas: Mencionan Metodología de Evaluación por puntos y Porcentajes contenida en el Apéndice 6 y la Tabla que se agrega como anexo del apéndice 6.  ¿Cuándo nos entregaran el Apéndice 6 y el anexo del apéndice 6 mencionados?  <b>Respuesta:</b> Favor de remitirse a la respuesta a la pregunta No. 2.
15.	BASES GENERALES DEL CONCURSO - GUÍA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA PÁG. 13 - NO. 19	TEC	<b>Pregunta:</b> Solicitamos que sea entregado el formato 2.17 referente a la Evaluación financiera durante la operación del proyecto, debido a que no está incluido dentro de los formatos del apéndice 2 Apartado de Aspectos Económicos y Financieros.



 	<b>SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA</b> <b>DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO</b>  Pliego de Respuestas de la Primera Junta de Información  Concurso Público Internacional No. 00009076-001-13 Autopista Siglo XXI Tramo "Jantetelco-El Higuierón (Xicatlacotla)"
---	--



NÚM. DE PREGUNTA	BASE, SECCIÓN APÉNDICE O ANEXO	TEMA GENERAL	PREGUNTAS Y RESPUESTAS
			<b>Respuesta:</b> La referencia correcta es al Formato 2.15. Se realizarán las modificaciones correspondientes a las Bases.
16.	BASES GENERALES DEL CONCURSO - APÉNDICE 1 APARTADO DE ASPECTOS TÉCNICOS – 4.1 LINEAMIENTOS PARA LA FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN	TEC	<b>Pregunta:</b> Requerimos que nos confirmen la fecha en que será entregado el Catalogo de conceptos y cantidades de obra (Forma E-7), y si esta será definitiva o tendrá modificaciones conforme avance el concurso.  <b>Respuesta:</b> Favor de remitirse a la respuesta de la pregunta No. 3.
17.	BASES GENERALES DEL CONCURSO - APÉNDICE 1 APARTADO DE ASPECTOS TÉCNICOS – 2.4 VERIFICACIÓN DE LOS ANTEPROYECTOS Y PROYECTOS EJECUTIVOS DE LA AUTOPISTA. PÁG. 4	TEC	<b>Pregunta:</b> ¿La Secretaria entregará Anteproyectos adicionales a los enviados en el Disco 3? ¿En qué fecha serán entregados dichos documentos?  <b>Respuesta:</b> Se entregará de manera oportuna, con tiempo suficiente, para que los Participantes puedan elaborar sus Propuestas.
18.	BASES GENERALES DEL CONCURSO - APÉNDICE 1 APARTADO DE ASPECTOS TÉCNICOS – 2.4 VERIFICACIÓN DE LOS ANTEPROYECTOS Y PROYECTOS EJECUTIVOS DE LA AUTOPISTA. PÁG. 4	TEC	<b>Pregunta:</b> ¿Cuáles son los Proyectos Ejecutivos que entregará la Secretaria y en qué fecha serán entregados dichos documentos?  <b>Respuesta:</b> Se entregarán Proyectos Ejecutivos de los tronques del km 8+500 y del Km32+500. Se entregarán de manera oportuna, con tiempo suficiente, para que los Participantes puedan elaborar sus Propuestas.

NÚM. DE PREGUNTA	BASE, SECCIÓN APÉNDICE O ANEXO	TEMA GENERAL	PREGUNTAS Y RESPUESTAS
19.	BASES GENERALES DEL CONCURSO - APÉNDICE 1 APARTADO DE ASPECTOS TÉCNICOS - 3.5.2 PÁG.12 Y DISCO 3. ANTEPROYECTOS EN REVISIÓN - CARPETA 9 SISTEMA INTELIGENTE DE TRANSPORTE PÁG. 52	TEC	<p><b>Pregunta:</b> Cual texto prevalece: "El CCO no tiene que estar ubicado en las Plazas de Cobro; la selección de su ubicación ponderará los criterios de Operación, como la atención a clientes, atención a eventos, ubicación conveniente para iniciar procesos de rescate, servicio, atención a accidentes, incidentes, entre otros". Apéndice 1 - 3.5.2 Pág. 12</p> <p><b>Respuesta:</b> Debido a su tamaño y a la conveniencia que esta disposición presenta, el Centro de Gestión de Tráfico estará ubicado en la Plaza de Cobro del kilómetro 32+500 "San Rafael" por lo que prevalece lo señalado en el Disco 3 Carpeta 9 Sistema Inteligente de Transporte Pág.52. Se realizarán los ajustes correspondientes al Apéndice 1 de las Bases.</p>
20.	BASES GENERALES DEL CONCURSO - APÉNDICE 1 APARTADO DE ASPECTOS TÉCNICOS - 3.5.3 PÁG.12 Y DISCO 3. ANTEPROYECTOS EN REVISIÓN - CARPETA 9 SISTEMA INTELIGENTE DE TRANSPORTE PÁG. 59	TEC	<p><b>Pregunta:</b> Cual texto prevalece: "...que garanticen el acceso de los servicios a cualquier punto de la Autopista en tiempos menores a 30 (treinta) minutos...". Apéndice 1 - 3.5.3 Pág. 12 o "...Se cumplirá siempre con los tiempos de respuesta estipulados de máximo 10 minutos...". Disco 3 Carpeta 9 Sistema Inteligente de Transporte Pág.59</p> <p><b>Respuesta:</b> Se revisarán los textos en comento y se entregará una respuesta en su oportunidad que determine con claridad cuál será el tiempo de atención.</p>
21.	BASES GENERALES DEL CONCURSO - APÉNDICE 1 APARTADO DE	TEC	<p><b>Pregunta:</b> "...Las Áreas de servicio y Servicios auxiliares..." Apéndice 1 Apartado de Aspectos Técnicos - 4.3 Pág. 16</p>






NÚM. DE PREGUNTA	BASE, SECCIÓN APÉNDICE O ANEXO	TEMA GENERAL	PREGUNTAS Y RESPUESTAS
	ASPECTOS TÉCNICOS – 4.3 PÁG. 16 Y DISCO 3. ANTEPROYECTOS EN REVISIÓN – CARPETA 10 PLAZA DE COBRO Y ÁREAS ADICIONALES		¿Se refieren únicamente a lo descrito en el plano de "Parador de Servicios" incluido en la carpeta 10 Plaza de cobro y obras adicionales, Disco 3?  <b>Respuesta:</b> Es correcta su apreciación.
22.	DISCO 3. ANTEPROYECTOS EN REVISIÓN – CARPETA 10 PLAZA DE COBRO Y ÁREAS ADICIONALES	TEC	<b>Pregunta:</b> ¿Cuál es el alcance de las actividades que llevara a cabo el operador en las áreas recreativas (Ciclo vía y Áreas deportivas) y de asistencia médica (Dispensario Médico) cuyos Anteproyectos aparecen en la carpeta 10 del Disco 3?  <b>Respuesta:</b> El alcance de estas actividades consistirá en construir y entregar dichas áreas a la Autoridad Gubernamental competente.
23.	DISCO 3. ANTEPROYECTOS EN REVISIÓN – CARPETA 10 PLAZA DE COBRO Y ÁREAS ADICIONALES	TEC	<b>Pregunta:</b> Requerimos conocer la fecha en que se proporcionará al participante, la ubicación de las siguientes instalaciones:  - Áreas deportivas - Dispensario Medico - Plataformas para Teléfonos SOS  <b>Respuesta:</b> Se entregan las ubicaciones de las áreas señaladas en esta Junta de Información.
24.	DISCO 3. ANTEPROYECTOS EN REVISIÓN – 11 MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL – CAP II - PÁG. 40	TEC	<b>Pregunta:</b> ¿La ubicación de la Plaza de cobro Principal en el Km. 32+500 indicada en el CAP II de la Manifestación de Impacto Ambiental es definitiva o quedará a consideración del Concesionario?  <b>Respuesta:</b> Si es definitiva.
25.	DISCO 3. ANTEPROYECTOS	TEC	<b>Pregunta:</b> ¿Cuándo será proporcionado por la Secretaria el diseño de las plazas remotas?



 	<b>SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA</b> <b>DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO</b>  Pliego de Respuestas de la Primera Junta de Información  Concurso Público Internacional No. 00009076-001-13 Autopista Siglo XXI Tramo "Jantetelco-El Higuero (Xicatlacotla)"
---	--

NÚM. DE PREGUNTA	BASE, SECCIÓN APÉNDICE O ANEXO	TEMA GENERAL	PREGUNTAS Y RESPUESTAS
	EN REVISIÓN – 11 MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL – CAP II - PÁG. 40		<b>Respuesta:</b> El diseño de las plazas remotas se entregará a los Participantes en forma oportuna para que éstos puedan presentar sus Propuestas.
26.	AFOROS		<p><b>Pregunta:</b> El estudio de demanda es de octubre 2011, ¿La SCT entregara actualización del estudio al 2013?</p> <p><b>Respuesta:</b> No se entregará un estudio de demanda actualizado.</p>
27.	AFOROS		<p><b>Pregunta:</b> Favor de entregar los anexos de estudio de asignación y pronósticos de tránsito.</p> <p><b>Respuesta:</b> Esta información no estará disponible para el presente Concurso.</p>
28.	AFOROS		<p><b>Pregunta:</b> Favor de entregar el anexo correspondiente a las bases de regulación tarifaras.</p> <p><b>Respuesta:</b> Las Bases de Regulación Tarifaria se incluirán dentro del proyecto del Título de Concesión que se entregará en el plazo señalado en la pregunta No. 1.</p>
29.	BGC DERECHO DE VÍA	LEG	<p><b>Pregunta:</b> Favor de informar cuál es el avance de Liberación de Derecho de Vía por parte de la Secretaria y si tienen un estimado del porcentaje de Derecho de Vía que entregará la SCT al Concesionario en la fecha de Expedición de la Autorización de Inicio de Construcción.</p> <p>En caso de demora en la entrega en del Derecho de Vía, conforme al Programa de Entrega de del Derecho Vía, por causa ajenas a la responsabilidad de la Concesionaria ¿Se indemnizará a la Concesionaria por los daños y perjuicios dicha demora ocasione en la construcción de la Autopista?</p> <p><b>Respuesta:</b> El Programa definitivo de liberación del Derecho de Vía se entregará al Concursante Ganador.</p> <p>Las demoras en la entrega del Derecho de Vía y sus consecuencias se preverán en el proyecto de Título de</p>





	<b>SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA</b> <b>DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO</b>  Pliego de Respuestas de la Primera Junta de Información  Concurso Público Internacional No. 00009076-001-13 Autopista Siglo XXI Tramo "Jantetelco-El Higuierón (Xicatlacotla)"
---	--

NÚM. DE PREGUNTA	BASE, SECCIÓN APÉNDICE O ANEXO	TEMA GENERAL	PREGUNTAS Y RESPUESTAS
			Concesión que será entregado en el plazo señalado en la pregunta 1.
30.	BASES GENERALES	LEG	<p><b>Pregunta:</b> Favor de proporcionar una copia del programa de liberación de derecho de vía que tiene contemplada la SCT para el "Proyecto Autopista Siglo XXI"</p> <p><b>Respuesta:</b> Favor de remitirse a la respuesta de la pregunta No. 29.</p>
31.	BASES GENERALES	LEG	<p><b>Pregunta:</b> En caso de que las leyes impositivas sean modificadas durante la vigencia de la Concesión, y estas modificaciones impliquen un costo adicional estimados por la Concesionaria y por la SCT para el "Proyecto Autopista Siglo XXI" ¿Reconocerá la SCT a favor de la Concesionaria los sobrecostos que le impliquen tales modificaciones?</p> <p><b>Respuesta:</b> Deberá estarse a lo que establezca en el proyecto de Título de Concesión en materia de contribuciones, la Secretaría no considerará las obligaciones tributarias como sobrecostos.</p>
32.	BASES GENERALES	LEG	<p><b>Pregunta:</b> Favor de confirmar que en el caso de que un socio, filial o subsidiaria o controladora del Concursante sea una institución de crédito autorizada para prestar el servicio de banca y crédito ¿Puede ser Acreedor de la Concesionaria y otorgante de los créditos o financiamientos, Garantía de Seriedad y Garantía de Cumplimiento para la ejecución del "Proyecto Autopista Siglo XXI"?</p> <p><b>Respuesta:</b> Conforme a la definición de Acreedor contenida en las Bases, un "Acreedor" es una persona física o moral distinta de la Concesionaria, sus filiales, sus subsidiarias o controladora, salvo que se trate de una Institución de Crédito debidamente autorizada bajo las Leyes Aplicables que otorguen financiamiento para la Construcción, Operación, Explotación, Conservación y Mantenimiento total o parcial de la Autopista y/o para sustituir parcial o totalmente dicho Financiamiento o para</p>



 	<b>SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA</b> <b>DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO</b>  Pliego de Respuestas de la Primera Junta de Información  Concurso Público Internacional No. 00009076-001-13 Autopista Siglo XXI Tramo "Jantetelco-El Higuierón (Xicatlacotla)"
---	--

NÚM. DE PREGUNTA	BASE, SECCIÓN APÉNDICE O ANEXO	TEMA GENERAL	PREGUNTAS Y RESPUESTAS
			<p>ser aplicado a los fines establecidos en el Título de Concesión. Por lo anterior, se confirma que, para efectos de los Financiamientos, un Acreedor que sea Institución de Crédito debidamente autorizada podrá ser una filial o controladora del Concursante siempre que las Leyes Aplicables lo permitan. Sin embargo, para efectos de la Garantía de Seriedad y de la Garantía de Cumplimiento, por temas de conflicto de interés, deberá ser una institución no relacionada con el Concursante.</p>
33.	BASES GENERALES	LEG	<p><b>Pregunta:</b> Favor de confirmar que en el caso de que un socio, filial o subsidiaria o controladora del Concursante sea una institución afianzadora debidamente autorizada para operar en México ¿Puede ser la Institución Afianzadora de la Concesionaria y otorgante de las Fianzas para la ejecución del "Proyecto Autopista Siglo XXI"?</p> <p><b>Respuesta:</b> Favor de remitirse a la respuesta de la pregunta No. 32.</p>
34.	BASES GENERALES	TEC ECO	<p><b>Pregunta:</b> Con la intención de acreditar los requisitos técnicos y de experiencia y/o cualesquiera otro requisito que conforme a las Bases se requiera para la Construcción de la Autopista que integran el "Proyecto Autopista Siglo XXI", favor de confirmar que pueden cumplir requisitos técnicos o de experiencia y financieros a través de filiales, contratistas y/o sub-contratistas.</p> <p><b>Respuesta:</b> Se confirma que sí se permitirá acreditar experiencia en Construcción con filiales, contratistas o sub-contratistas siempre y cuando se incluya una carta compromiso de los trabajos que llevarán a cabo, de conformidad con el numeral 4.2.1. del Apéndice 1, Apartado de Aspectos Técnicos.</p> <p>Respecto de los requerimientos financieros, será necesario que se acrediten directamente por los Participantes.</p>





 	<b>SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA</b> <b>DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO</b>  Pliego de Respuestas de la Primera Junta de Información  Concurso Público Internacional No. 00009076-001-13 Autopista Siglo XXI Tramo "Jantetelco-El Higuero (Xicatlacotla)"
---	--

NÚM. DE PREGUNTA	BASE, SECCIÓN APÉNDICE O ANEXO	TEMA GENERAL	PREGUNTAS Y RESPUESTAS
35.	BASES GENERALES	LEG TEC	<p><b>Pregunta:</b> Con la intención de acreditar los requisitos técnicos y de experiencia y/o cualesquiera otro requisito que conforme a las Bases se requiera para la Operación y mantenimiento del Proyecto, favor de confirmar que pueden cumplir requisitos técnicos o de experiencia y financieros a través de filiales, contratistas y/o sub-contratistas.</p> <p><b>Respuesta:</b> Se confirma que si se podrá acreditar experiencia para la Operación y Mantenimiento con filiales, contratistas o sub-contratistas siempre y cuando se incluya una carta compromiso de los trabajos que llevarán a cabo, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.2. del Apéndice 1, Apartado de Aspectos Técnico.</p> <p>Respecto de los requerimientos financieros, será necesario que se acrediten directamente por los Participantes.</p>
36.	BASES GENERALES	LEG	<p><b>Pregunta:</b> Si la Concesionaria no está constituida al momento que el Concursante presenta su Propuesta, ¿esto no será motivo de desechamiento de la Propuesta?</p> <p><b>Respuesta:</b> La fecha límite para la constitución de la Sociedad Mercantil de Propósito Específico que, en su caso, se constituirá en la Concesionaria es el 13 de noviembre de 2013, fecha posterior al otorgamiento del Fallo del Concurso por lo cual si la Concesionaria no está constituida al momento que el Concursante presente su propuesta no será causa de desechamiento.</p>
37.	BASES GENERALES	LEG	<p><b>Pregunta:</b> Confirmar si el Concursante debe foliar su Propuesta. De ser así, confirmar que no será causa de desechamiento y/o descalificación si una hoja de la Propuesta no es foliada.</p> <p><b>Respuesta:</b> Se confirma al concursante que las propuestas deben foliarse conforme a la Base 3.7. Favor de revisar también la Base 3.1.14.</p>

 	<b>SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA</b> <b>DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO</b>  Pliego de Respuestas de la Primera Junta de Información  Concurso Público Internacional No. 00009076-001-13 Autopista Siglo XXI Tramo "Jantetelco-El Higuierón (Xicatlacotla)"
---	--

NÚM. DE PREGUNTA	BASE, SECCIÓN APÉNDICE O ANEXO	TEMA GENERAL	PREGUNTAS Y RESPUESTAS
38.	BASES GENERALES	LEG ECO TEC	<p><b>Pregunta:</b> Favor de enumerar los errores que a juicio de la SCT se considerarán para la afectación de la solvencia de una Propuesta.</p> <p><b>Respuesta:</b> Las causas de desechamiento se señalan en las Bases.</p>
39.	BASES GENERALES	LEG ECO	<p><b>Pregunta:</b> Favor de confirmar que el Capital Contable Mínimo de \$250'000,000.00 (Doscientos cincuenta millones de pesos 00/100) solicitado por la SCT podrá ser acreditado con la sumatoria del capital de las personas físicas o morales que forman parte de un Consorcio bajo la firma del Convenio Consorcial.</p> <p><b>Respuesta:</b> El capital contable mínimo a acreditar por el Participante deberá acreditarse, en el caso de Consorcios, mediante la suma de capitales contables de cada miembro del Consorcio, según se requiere en las Bases, ponderado por el porcentaje de participación de cada miembro en el Consorcio.</p>
40.	BASES GENERALES	LEG	<p><b>Pregunta:</b> Confirmar que en el caso de incumplimiento de la SCT en la entrega del Derecho de Vía en las fechas establecidas se considerará como un Caso Fortuito o Fuerza Mayor, por virtud de los cuales pudieran existir costos o gastos no recuperables generados por el incumplimiento de la SCT en la entrega de dicho Derecho de Vía. Favor de confirmar que (i) la SCT cubrirá estos costos o gastos no recuperables, siempre y cuando sean debidamente comprobados por la Concesionaria; y (ii) la Concesionaria podrá establecer penalizaciones a cargo de la SCT por dicho incumplimiento.</p> <p><b>Respuesta:</b> Lo relativo a la entrega del Derecho de Vía se preverá en el proyecto de Título de Concesión que será entregado en el plazo señalado en la respuesta a la pregunta No. 1.</p>
41.	BASES GENERALES	LEG	<p><b>Pregunta:</b> Favor de señalar cual es la acción a seguir o que consecuencia traerá el que la SCT no obtenga y proporcione a la Concesionaria los permisos y</p>





 	<b>SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA</b> <b>DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO</b>  Pliego de Respuestas de la Primera Junta de Información  Concurso Público Internacional No. 00009076-001-13 Autopista Siglo XXI Tramo "Jantetelco-El Higuero (Xicatlacotla)"
---	--



NÚM. DE PREGUNTA	BASE, SECCIÓN APÉNDICE O ANEXO	TEMA GENERAL	PREGUNTAS Y RESPUESTAS
			<p>autorizaciones correspondientes antes de la fecha de inicio de construcción.</p> <p><b>Respuesta:</b> Lo relativo a la obtención de los permisos y autorizaciones se preverá en el proyecto de Título de Concesión que será entregado en el plazo señalado en la respuesta a la pregunta No. 1.</p>
42.	BASES GENERALES	LEG	<p><b>Pregunta:</b> En el caso de que el Proyecto Ejecutivo contenga errores, omisiones, inconsistencias o deficiencias de la SCT que no pudieran ser constatadas o comprobadas por la Concesionaria a través de análisis, estudios, investigaciones o demás procedimientos, ¿asumirá la SCT la responsabilidad por dichos errores, omisiones, inconsistencias o deficiencias si tienen un efecto negativo en la construcción de la Autopista, y operación y explotación de la Concesión? ¿Podrá ser modificado el Proyecto Ejecutivo si se encuentran errores y deficiencias u omisiones imputables a la SCT?</p> <p><b>Respuesta:</b> El tratamiento de los errores en los Proyectos Ejecutivos y su modificación se preverá en el proyecto de Título de Concesión que será entregado en el plazo señalado en la respuesta a la pregunta No. 1.</p>
43.	BASES GENERALES	LEG	<p><b>Pregunta:</b> Confirmar que los originales de escrituras públicas, copias certificadas y otros documentos que se presenten única y exclusivamente para efectos de cotejo, no deberán estar foliadas ni firmadas o rubricadas.</p> <p><b>Respuesta:</b> Los documentos forman parte de la documentación legal y deberán ser entregados en la forma establecida en el apartado 3 del Apéndice 5, Apartado de Aspectos Legales de las Bases, deben presentarse en original o copia certificada y no se prevé su devolución, dicha documentación deberá entregarse rubricada y foliada a juicio de cada Participante.</p>
44.	BASES GENERALES	LEG	<p><b>Pregunta:</b> Derivado de la pregunta anterior, solicitamos que en el caso de presentación de copias certificadas de ciertos documentos, tales como escrituras públicas,</p>

NÚM. DE PREGUNTA	BASE, SECCIÓN APÉNDICE O ANEXO	TEMA GENERAL	PREGUNTAS Y RESPUESTAS
			<p>estados financieros, etc. pueda presentarse la copia certificada sin rúbrica y folio acompañada de una copia simple idéntica obtenida de la copia certificada, la cual si estaría firmada y foliada. Lo anterior exclusivamente para el cuidado de las copias certificadas presentadas.</p> <p><b>Respuesta:</b> Favor de ver respuesta a la pregunta No. 43.</p>
45.	BASES GENERALES	LEG	<p><b>Pregunta:</b> Confirmar que no será causa de descalificación el hecho de que un Concursante y/o alguno de los miembros del Consorcio no proporcione estados financieros correspondientes a los dos ejercicios fiscales anteriores debido a la reciente constitución de dicho Concursante y/o miembro del Consorcio.</p> <p><b>Respuesta:</b> De conformidad con el apartado 3.6. Apéndice 5, Apartado de Aspectos Legales, segundo párrafo, se confirma que no es causa de descalificación no presentar estados financieros auditados del Concursante o de alguno de los miembros de un Consorcio debido a lo reciente de su constitución.</p>
46.	BASES GENERALES	LEG	<p><b>Pregunta:</b> Indicar si existen restricciones para la contratación de la institución de seguros con la que la Concesionaria deberá contratar los seguros referidos en el Título de Concesión.</p> <p><b>Respuesta:</b> Lo relativo a la obtención de los seguros por parte de la Concesionaria se preverá en el proyecto de Título de Concesión que será entregado en el plazo señalado en la respuesta a la pregunta 1.</p>
47.	BASES GENERALES	LEG	<p><b>Pregunta:</b> En ocasiones además de la información contenida en los Formatos, los concursantes consideran necesario adicionar otra información para aclarar o reforzar datos ya asentados. Favor de confirmar que además de la información que se solicita en los Formatos, se puede incluir información adicional, siempre y cuando no altere el contenido del Formato original.</p> <p><b>Respuesta:</b> Se confirma que con la Propuesta Técnica</p>



 	<b>SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA</b> <b>DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO</b>  Pliego de Respuestas de la Primera Junta de Información  Concurso Público Internacional No. 00009076-001-13 Autopista Siglo XXI Tramo "Jantetelco-El Higuero (Xicatlacotta)"
---	--

NÚM. DE PREGUNTA	BASE, SECCIÓN APÉNDICE O ANEXO	TEMA GENERAL	PREGUNTAS Y RESPUESTAS
			podrá presentarse cualquier información adicional que el Concursante considere necesaria o conveniente para efectos del Concurso. La información adicional deberá especificarse con ese carácter mediante la leyenda que textualmente señale INFORMACIÓN ADICIONAL conforme a lo previsto en la Base 2.6.2. y 2.6.2.5. Lo anterior, en el entendido que para efectos de la evaluación de las Propuestas, ésta será con base exclusivamente en lo solicitado explícitamente en los Formatos y en el resto de las Bases.
48.	BASES GENERALES	LEG	<p><b>Pregunta:</b> Confirmar que no será necesario celebrar un convenio modificatorio al convenio consorcial en caso que el Consorcio designe en cualquier otro tiempo apoderados adicionales a los mencionados en dicho convenio, siendo suficiente la notificación de dichas designaciones a la SCT en términos de las Bases del Concurso.</p> <p><b>Respuesta:</b> Se confirma que no es necesario celebrar un convenio modificatorio al Convenio Consorcial en caso de que designen apoderados adicionales ya que la Base 1.9 establece que en cualquier tiempo podrá designar a los representantes comunes que estime pertinentes debiendo acreditar cada uno de ellos ante la Secretaría las facultades con las que cuente.</p>
49.	BASES GENERALES	LEG	<p><b>Pregunta:</b> Confirmar que en caso de Consorcios los documentos que integren la propuesta técnica y económica pueden ser firmados y/o rubricados indistintamente por diversos representantes, siempre que estén facultados para ello en términos de las Bases del Concurso.</p> <p><b>Respuesta:</b> Conforme a la Base 2.7.3. todas las páginas del original de la Propuesta deberán estar rubricadas en forma autógrafa por el o los representantes legales del Participante que en el caso de los Consorcios deberá ser el o los representantes comunes o representantes designados de conformidad con lo señalado en la Base 1.9.1.2. Por lo anterior, se confirma que las Propuestas podrán ser firmadas y/o rubricadas indistintamente por</p>

 	<b>SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA</b> <b>DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO</b>  Pliego de Respuestas de la Primera Junta de Información  Concurso Público Internacional No. 00009076-001-13 Autopista Siglo XXI Tramo "Jantetelco-El Higuierón (Xicatlacotla)"
---	--

NÚM. DE PREGUNTA	BASE, SECCIÓN APÉNDICE O ANEXO	TEMA GENERAL	PREGUNTAS Y RESPUESTAS
			varios representantes siempre y cuando, en el caso de un Consorcio, el representante haya sido designado como representante común en términos de las Bases.
50.	BASES GENERALES	LEG	<p><b>Pregunta:</b> Confirmar que al acto de presentación de propuestas puede acudir un representante distinto a aquel que hubiere firmado la propuesta técnica o económica.</p> <p><b>Respuesta:</b> Conforme a la Base 3.1.9., al acto de presentación de Propuestas podrá acudir un representante distinto a aquel que hubiera firmado la Propuesta Técnica o Económica; siempre y cuando acredite su personalidad, inclusive mediante carta poder expedida en su favor por el representantes o representantes legales del Concursante, durante la etapa de registro de Concursantes, previo al inicio de cada acto de presentación y apertura de Propuestas, deberá exhibir el original de su identificación oficial con fotografía.</p>
51.	BASES GENERALES	LEG	<p><b>Pregunta:</b> Solicitamos se señale en que fecha de cada año deberá de cubrirse la Contraprestación Anual.</p> <p><b>Respuesta:</b> Las fechas en las que deberá cubrirse la Contraprestación Anual se preverán en el proyecto de Título de Concesión que será entregado en el plazo señalado en la respuesta a la pregunta No. 1.</p>
52.	BASES GENERALES	LEG	<p><b>Pregunta:</b> A efecto de que no exista riesgo alguno para la Concesionaria respecto a la no entrega del Derecho de Vía para la Autopista, solicitamos que se modifiquen las Bases a efecto de que tanto la entrega del Derecho de Vía como el Pago Inicial se realicen de forma simultánea.</p> <p><b>Respuesta:</b> No se acepta su solicitud.</p>
53.	BASES GENERALES	LEG	<p><b>Pregunta:</b> Solicitamos la incorporación en las Bases de una estipulación de Efecto Material Adverso que tenga como objeto proteger a los Concursantes entre la fecha de presentación de las Propuestas y la fecha del Pago Inicial y, consecuentemente, se puedan ajustar sus propuestas en caso de existir un cambio sustancial en las condiciones económicas, financieras y legales.</p>







**SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA  
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO**

Pliego de Respuestas de la Primera Junta de Información



Concurso Público Internacional No. 00009076-001-13  
Autopista Siglo XXI Tramo "Jantetelco-El Higuero (Xicatlacotla)"

NÚM. DE PREGUNTA	BASE, SECCIÓN APÉNDICE O ANEXO	TEMA GENERAL	PREGUNTAS Y RESPUESTAS
			<b>Respuesta:</b> No se acepta su solicitud.
54.	BASES GENERALES	LEG	<b>Pregunta:</b> En caso de consorcios integrados por personas morales, favor de confirmar si (i) el representante común podrá ser una de dichas personas morales, y (ii) si el representante común (persona moral) podrá actuar en nombre y representación del Consorcio a través de sus representantes legales. <b>Respuesta:</b> Se confirma que de ser nombrada como representante común una persona moral que forme parte de un Consorcio, ésta podrá actuar en nombre y representación del Consorcio a través de sus representantes legales siempre y cuando dichos representantes hayan sido designados y acreditados en términos de la Base 1.9.1.2.
55.	BASES GENERALES	LEG	<b>Pregunta:</b> En caso de que la SCT cancele por cualquier causa no atribuible a los Concursantes o declare desierta la licitación, favor de indicar en que fecha devolverán la Garantía de Seriedad presentada por los Concursantes en su Propuesta. <b>Respuesta:</b> Se modificarán las Bases para establecer que en caso de cancelación o declarase desierto el Concurso, las Garantías de Seriedad se devolverán a más tardar 15 días hábiles después de la fecha en que se haya cancelado o declarado desierto el Concurso.
56.	BASES GENERALES	LEG	<b>Pregunta:</b> En caso de que un Concursante este participando como Consorcio, favor de confirmar si el Capital Contable Mínimo puede ser acreditado por uno de sus miembros únicamente. <b>Respuesta:</b> Favor de remitirse respuesta a la respuesta de la pregunta No. 39.
57.	BASES GENERALES	LEG	<b>Pregunta:</b> Favor de confirmar si la sociedad de propósito específico puede adoptar cualquier forma permitida bajo la Ley General de Sociedades Mercantiles.



 	<b>SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA</b> <b>DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO</b>  Pliego de Respuestas de la Primera Junta de Información  Concurso Público Internacional No. 00009076-001-13 Autopista Siglo XXI Tramo "Jantetelco-El Higuerón (Xicatlacotla)"
---	---

NÚM. DE PREGUNTA	BASE, SECCIÓN APÉNDICE O ANEXO	TEMA GENERAL	PREGUNTAS Y RESPUESTAS
			<p><b>Respuesta:</b> Se confirma que la sociedad de propósito específico puede adoptar cualquier forma permitida por la Ley General de Sociedades Mercantiles e inclusive podrá también constituirse como Sociedad Anónima Promotora de Inversión en términos de la Ley del Mercado de Valores. Se aclara que el Modelo de Estatutos adjunto al Anexo 4.6 del Apéndice 5, Apartado de Aspectos Legales, es exclusivamente para efectos informativos.</p>
58.	BASES GENERALES	LEG	<p><b>Pregunta:</b> 1. Tratando sobre transmisiones de acciones de la sociedad de propósito específico, favor de confirmar y/o aclarar cuales son los requisitos establecidos en las Bases que debe de cumplir un posible adquirente de las acciones de la sociedad de propósito específico, ya que las Bases no incluyen requisito alguno en ese sentido.</p> <p>2. Favor de confirmar si se requerirá la autorización de la SCT en caso de transmisión de acciones a favor de Filiales de los accionistas originales.</p> <p>3. Favor de confirmar si se requerirá la autorización de la SCT en caso de transmisión de acciones entre los mismos accionistas originales.</p> <p><b>Respuesta:</b> Lo relativo a la transmisión de acciones de la Concesionaria se preverá en el proyecto de Título de Concesión que será entregado en el plazo señalado en la respuesta de la pregunta No. 1.</p>
59.	BASES GENERALES	LEG	<p><b>Pregunta:</b> Confirmar si la SCT otorgará la autorización para gravar las acciones de la sociedad de propósito específico constituida por el Concursante Ganador con anterioridad a la fecha de la firma del Título de Concesión.</p> <p><b>Respuesta:</b> En el supuesto planteado por el Participante, la Secretaría podrá analizar una solicitud de gravamen de las acciones de la Sociedad Mercantil de Propósito Especifico con anterioridad al otorgamiento del Título de Concesión, bajo los mismos términos y condiciones</p>




 	<b>SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA</b> <b>DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO</b>  Pliego de Respuestas de la Primera Junta de Información  Concurso Público Internacional No. 00009076-001-13 Autopista Siglo XXI Tramo "Jantetelco-El Higuérón (Xicatlacotla)"
---	---

NÚM. DE PREGUNTA	BASE, SECCIÓN APÉNDICE O ANEXO	TEMA GENERAL	PREGUNTAS Y RESPUESTAS
			previstos en el proyecto de Título de Concesión que se entregará a los concursantes.
60.	BASES GENERALES	LEG	<p><b>Pregunta:</b> 1. Favor de confirmar que la SCT realizará, por su propia cuenta la liberación del Derecho de Vía para la construcción de la Autopista.</p> <p>2. En caso afirmativo, favor de aclarar y/o confirmar el destino y usos de las cantidades que integren el Fondo para Contingencias de Derecho de Vía.</p> <p>3. En caso de que el Fondo para Contingencias de Derecho de Vía sea insuficiente para cubrir los objetivos para los que fue creado, la SCT deberá de cubrir cualquier faltante y deberá de liberar a la Concesionaria de cualquier faltante, contingencia y/o reclamación que pudiere derivarse de lo anterior, por lo cual, se solicita se incorpore dicha indemnización a cargo de la SCT en los documentos de la Licitación.</p> <p><b>Respuesta:</b> Respecto de su primera y tercera preguntas, favor, de revisar, en su momento, el proyecto de Título de Concesión que se entregará a los Concursantes en el plazo señalado en la pregunta No. 1.</p> <p>Respecto de su segunda pregunta, los recursos del Fondo para Contingencias de Derecho de Vía se utilizarán para hacer frente a erogaciones no previstas o adquisiciones adicionales requeridas para la Autopista. Cualquier excedente en el saldo de este fondo se utilizará para dotar el Fondo para Obras Adicionales.</p>
61.	BASES GENERALES	LEG	<p><b>Pregunta:</b> Favor de confirmar la fecha en la que la SCT entregará el Programa de Entrega de Derecho de Vía a los Concursantes</p> <p><b>Respuesta:</b> Favor de remitirse a la respuesta de la pregunta No. 29.</p>
62.	BASES GENERALES	LEG	<p><b>Pregunta:</b> ¿La SCT proporcionará a los Concursantes una lista de los permisos y autorizaciones principales con las</p>



 	<b>SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA</b> <b>DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO</b>  Pliego de Respuestas de la Primera Junta de Información  Concurso Público Internacional No. 00009076-001-13 Autopista Siglo XXI Tramo "Jantetelco-El Higuierón (Xicatlacotla)"
---	--

NÚM. DE PREGUNTA	BASE, SECCIÓN APÉNDICE O ANEXO	TEMA GENERAL	PREGUNTAS Y RESPUESTAS
			<p>cuales debe de contar la Concesionaria para la construcción, operación, explotación y mantenimiento del "Proyecto Autopista Siglo XXI"?</p> <p><b>Respuesta:</b> No, será responsabilidad de la Concesionaria conocer y obtener todos y cada uno de los permisos y autorizaciones que requiere el Proyecto, salvo por los permisos expresamente listados en el proyecto de Título de Concesión como responsabilidad de la Secretaría.</p>
63.	BASES GENERALES	TEC	<p><b>Pregunta:</b> ¿Qué permisos se requieren en caso de que un Concursante decida realizar su propio estudio de tráfico o sus propias encuestas de tráfico?</p> <p><b>Respuesta:</b> Se deberá solicitar autorización a la Secretaría conforme al contenido del documento que se agrega al presente con el nombre de Requisitos de Estudios de Tránsito:</p>
64.	BASE 1.3	TEC	<p><b>Pregunta:</b> Favor de confirmar el estatus que tiene al día de hoy la Manifestación de Impacto Ambiental y en su caso confirmar la fecha en la que será entregado a los Concursantes.</p> <p><b>Respuesta:</b> Actualmente la Manifestación de Impacto Ambiental aplicable ("MIA-R") se encuentra ingresada y en proceso de evaluación ante la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales ("SEMARNAT"). Se aclara que previamente se contaba con un resolutivo ambiental positivo, el cual no fue prorrogado en su momento, razón por la cual se reingresó la MIA-R a SEMARNAT.</p>
65.	BASES GENERALES	ECO	<p><b>Pregunta:</b> Favor de confirmar cuales son los parámetros que se debe calcular para el porcentaje para el Fondo de Reserva para Mantenimiento y Conservación.</p> <p><b>Respuesta:</b> El Fondo de Mantenimiento y Conservación deberá constituirse con lo que resulte mayor de entre (i) \$10,000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 M.N.) o (ii) 6 (seis) meses de los costos de Mantenimiento y Conservación, conforme se estipula en el proyecto de</p>



	<b>SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA</b> <b>DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO</b>  Pliego de Respuestas de la Primera Junta de Información  Concurso Público Internacional No. 00009076-001-13 Autopista Siglo XXI Tramo "Jantetelco-El Higuierón (Xicatlacotla)"
---	--

NÚM. DE PREGUNTA	BASE, SECCIÓN APÉNDICE O ANEXO	TEMA GENERAL	PREGUNTAS Y RESPUESTAS
			Título de Concesión que les será entregado a los Concursantes en el plazo señalado en la respuesta de la pregunta 1.
66.	BASES GENERALES	TEC	<p><b>Pregunta:</b> Favor de confirmar la etapa de la Licitación en la que la SCT dará a conocer a los Concursantes cuales son las Obras de Modernización No Programadas.</p> <p><b>Respuesta:</b> La definición y el procedimiento aplicable para Obras de Modernización No Programadas se incluirán en el proyecto de Título de Concesión que se entregará a los Concursantes en el plazo señalado en la respuesta a la pregunta No. 1.</p>
67.	BASES GENERALES	LEG	<p><b>Pregunta:</b> Favor de confirmar que dentro de los fines del Fideicomiso de Administración se podrá establecer que el propio fideicomiso actuando por cuenta y orden de la Concesionaria podrá contratar el Crédito y/o Financiamiento y/o cualesquier tipo de crédito.</p> <p><b>Respuesta:</b> Conforme a lo previsto en el Apéndice 4. Fideicomiso de Administración, numeral 1. Requisitos mínimos que debe de contener el Fideicomiso de Administración que deberá constituir la Concesionaria, inciso f), el fiduciario del Fideicomiso de Administración no podrá ser Acreditado de los Financiamientos.</p>
68.	BASES GENERALES	LEG	<p><b>Pregunta:</b> Favor de confirmar que en su caso la SCT podrá autorizar la creación y uso de un fideicomiso de financiamiento (distinto al Fideicomiso de Administración), mismo que sería parte y sujeto principal de los contratos de crédito objeto de los financiamientos y cuyo único propósito sería la obtención y administración de los Financiamientos, en el entendido de que el Fideicomiso de Administración previsto por las Bases de Licitación sería el vehículo jurídico para operar las distintas relaciones jurídicas indispensables para ejecutar el Proyecto denominado el "Proyecto Autopista Siglo XXI".</p> <p><b>Respuesta:</b> Conforme al proyecto de Título de Concesión que se entregará a los Concursantes conforme a lo</p>

 	<b>SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA</b> <b>DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO</b>  Pliego de Respuestas de la Primera Junta de Información  Concurso Público Internacional No. 00009076-001-13 Autopista Siglo XXI Tramo "Jantetelco-El Higuérón (Xicatlacotla)"
---	---

NÚM. DE PREGUNTA	BASE, SECCIÓN APÉNDICE O ANEXO	TEMA GENERAL	PREGUNTAS Y RESPUESTAS
			señalado en la respuesta de la pregunta 1, cualquier Financiamiento deberán presentarse a autorización de la SCT, por lo que, en su momento, la Secretaría revisará el esquema de financiamiento propuesto.
69.	BASES GENERALES	LEG	<p><b>Pregunta:</b> Favor de confirmar que cualquier error de forma y/o mecanográfico en la redacción de la Carta de Crédito que se entregue en la Propuesta como Garantía de Seriedad de la Propuesta no será causa de desechamiento de la Propuesta.</p> <p><b>Respuesta:</b> Se confirma que siempre y cuando la Carta de Crédito cumpla con lo previsto en estas Bases y su exigibilidad no se comprometa a juicio de la Secretaría, no se desechará la Propuesta.</p>
70.	BASES GENERALES	LEG	<p><b>Pregunta:</b> Favor de proporcionar detalladamente las facultades que tendrá el Ingeniero Independiente.</p> <p><b>Respuesta:</b> Las facultades del Ingeniero independiente, se encontrarán detalladas en el proyecto de Título de Concesión que se entregará en el plazo señalado en la respuesta de la pregunta No. 1.</p>
71.	BASES GENERALES	LEG	<p><b>Pregunta:</b> Favor de proporcionar detalladamente las facultades que tendrá el Supervisor Externo de Operación.</p> <p><b>Respuesta:</b> Las facultades del Supervisor Externo de Operación, se encontrarán detalladas en el proyecto de Título de Concesión que se entregará en el plazo señalado en la respuesta de la pregunta No.1.</p>
72.	BASES GENERALES	LEG.	<p><b>Pregunta.-</b> Favor de confirmar que el proyecto objeto de la licitación es de jurisdicción federal, favor de confirmar que el trazo del proyecto también está trazado sólo en jurisdicción federal, y por lo tanto la Convocante está facultado para licitar y concesionar el "Proyecto Autopista Siglo XXI".</p> <p><b>Respuesta:</b> Se confirma que el Proyecto es un proyecto Federal y que, en su momento, la totalidad del Derecho de Vía aplicable para el Proyecto será propiedad de la</p>







**SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA  
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO**

Pliego de Respuestas de la Primera Junta de Información


Concurso Público Internacional No. 00009076-001-13  
Autopista Siglo XXI Tramo "Jantetelco-El Higuero (Xicatlacotla)"

NÚM. DE PREGUNTA	BASE, SECCIÓN APÉNDICE O ANEXO	TEMA GENERAL	PREGUNTAS Y RESPUESTAS
			Federación.
73.	BASES GENERALES	LEG	<p><b>Pregunta:</b> Favor de indicar cuales son las Obras Inducidas a que se refieren en las Bases Generales.</p> <p><b>Respuesta:</b> Favor de aclarar la sección de las Bases que contiene dicho concepto.</p>
74.	BASES GENERALES	TEC	<p><b>Pregunta:</b> En caso de que el inicio de construcción del proyecto, y/o en caso de que una vez iniciada la construcción, esta sufra retrasos y/o interrupciones por causas imputables a la SCT, favor de confirmar que se actualizara la forma E7 a precios reales y/o del mercado, previa justificación de la Concesionaria. Asimismo, favor de confirmar que cualesquiera sobre costos derivados de lo anterior según pasados y/o reconocidos por la SCT.</p> <p><b>Respuesta:</b> La regulación sobre retrasos y/o interrupciones de las obras se regulará en el proyecto de Título de Concesión que será entregado a los Concursantes en el plazo señalado en la respuesta de la pregunta No. 1.</p>
75.	BASES GENERALES	LEG	<p><b>Pregunta:</b> Favor de confirmar la fecha en la que la SCT entregará el Modelo de Título de Concesión a los Concursantes.</p> <p><b>Respuesta:</b> Favor de remitirse a la respuesta de la pregunta No. 1.</p>
76.	BGC		<p><b>Pregunta:</b> Favor de proporcionar el Apéndice 6 Metodología de Evaluación por Puntos y Porcentajes y su anexo</p> <p><b>Respuesta:</b> Favor de remitirse a la respuesta de la pregunta No. 2.</p>
77.	E-7	TEC	<p><b>Pregunta:</b> Favor de proporcionar la forma E7 para así entregar la propuesta en tiempo y forma.</p> <p><b>Respuesta:</b> Favor de remitirse a la respuesta de la pregunta No. 3.</p>
78.	FONADIN	ECO	<p><b>Pregunta:</b> ¿Existe un monto ya autorizado por parte del</p>



	<b>SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA</b> <b>DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO</b>  Pliego de Respuestas de la Primera Junta de Información  Concurso Público Internacional No. 00009076-001-13 Autopista Siglo XXI Tramo "Jantetelco-El Higuero (Xicatlacotla)"
---	--

NÚM. DE PREGUNTA	BASE, SECCIÓN APÉNDICE O ANEXO	TEMA GENERAL	PREGUNTAS Y RESPUESTAS
			<p>FONADIN para ser utilizado en el proyecto? De ser afirmativo indicar el monto máximo del que se trata.</p> <p><b>Respuesta:</b> Favor de remitirse a lo establecido en el numeral 3.4 de las Bases.</p>
79.	FINANCIAMIENTO	ECO	<p><b>Pregunta:</b> Referente a los porcentajes de participación para el financiamiento del proyecto de inversión. ¿La inversión se debe hacer en forma de pari passu u otra prelación de uso?</p> <p><b>Respuesta:</b> Las aportaciones de Capital de Riesgo, Financiamientos y, en su caso, de la Subvención, podrán realizarse en pari-passu siempre que se cumpla con lo dispuesto en el proyecto de Título de Concesión que será entregado a los Participantes en el plazo señalado en la pregunta No. 1.</p>
80.	FINANCIAMIENTO	ECO	<p><b>Pregunta:</b> Para la contratación de los créditos, ¿se pueden cerrar a través de un fideicomiso de financiamiento?</p> <p><b>Respuesta:</b> Favor de remitirse a la respuesta de la pregunta No. 68.</p>
81.	DERECHO DE VÍA	TEC	<p><b>Pregunta:</b> ¿Se tiene algún avance en la liberación del derecho de vía? En caso de ser afirmativo favor de proporcionar el porcentaje de avance.</p> <p><b>Respuesta:</b> Favor de remitirse a la respuesta de la pregunta No. 29.</p>
82.		TEC	<p><b>Pregunta:</b> Confirmar si se ha identificado alguna situación que implica la participación del INAH para la construcción del proyecto, de igual manera si se han identificado situaciones similares con la CFE, PEMEX y CNA. De ser afirmativo, confirmar el estado y el alcances de cada una de las situaciones.</p> <p><b>Respuesta:</b> Si se han identificado, favor de ver informe que se entrega en esta Junta de Información.</p>
83.	DERECHO DE VÍA	TEC	<p><b>Pregunta:</b> ¿El derecho de vía cuenta con algún permiso ambiental vigente? (MIA y Resolutivo de SEMARNAT)</p>




	<b>SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA</b> <b>DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO</b>  Pliego de Respuestas de la Primera Junta de Información  Concurso Público Internacional No. 00009076-001-13 Autopista Siglo XXI Tramo "Jantetelco-El Higuieron (Xicatlacotla)"
---	--

NÚM. DE PREGUNTA	BASE, SECCIÓN APÉNDICE O ANEXO	TEMA GENERAL	PREGUNTAS Y RESPUESTAS
			<p><b>Respuesta:</b> Favor de remitirse a la respuesta de la pregunta No. 64.</p>
84.	CONSTRUCCION	TEC	<p><b>Pregunta:</b> Tomando en cuenta que para el trámite de Cambio de Uso de Suelo se requiere un tiempo máximo de 3 meses y que no se puede empezar a construir en las áreas que se vean afectadas por esta situación hasta no contar con esta autorización. ¿Se está tomando en cuenta este periodo para el tiempo de inicio y término de la obra?</p> <p><b>Respuesta:</b> Si, se está tomando en cuenta este periodo para que previo al Inicio de Construcción del Proyecto, se cuente con la autorización de cambio de uso de suelo necesario.</p>
85.	PEAJE	TEC	<p><b>Pregunta:</b> Favor de aclarar si se debe contemplar algún tipo de peaje, ya sea abierto o cerrado, en la propuesta técnica.</p> <p><b>Respuesta:</b> Deberá contemplarse un sistema de cobro abierto.</p>
86.		ECO	<p><b>Pregunta:</b> ¿Es posible aportar mediante una carta de crédito Stand-By los fondos de contingencia del derecho de vía y obras adicionales? Esto en el entendido de que se irían aportando los recursos conforme se requieran.</p> <p><b>Respuesta:</b> No es posible. Se deberá contar con los recursos depositados en las cuentas correspondientes en el Fideicomiso de Administración.</p>
87.		TEC	<p><b>Pregunta:</b> Favor de aclarar cual escenario de tráfico es necesario considerar para la presentación de la oferta.</p> <p><b>Respuesta:</b> El Participante utilizará el escenario de tráfico que considere conveniente para la preparación de su Propuesta bajo su exclusiva responsabilidad.</p>
88.	SEGUROS	BGC	<p><b>Pregunta:</b> Favor de confirmar que "Caso Fortuito o Fuerza Mayor", no son objeto de seguro, dado que el caso fortuito o fuerza mayor incluyendo la imposibilidad de la autoridad de liberar el derecho de vía no es una cobertura. No se</p>

 	<b>SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA</b> <b>DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO</b>  Pliego de Respuestas de la Primera Junta de Información  Concurso Público Internacional No. 00009076-001-13 Autopista Siglo XXI Tramo "Jantetelco-El Higuero (Xicatlacotla)"
---	--

NÚM. DE PREGUNTA	BASE, SECCIÓN APÉNDICE O ANEXO	TEMA GENERAL	PREGUNTAS Y RESPUESTAS
			<p>otorga dicha condición porque el objetivo de las pólizas es amparar el daño directo entendiéndose como tal los daños originados por incendio y/o riegos catastróficos según se solicite, así como las pérdidas consecuenciales que se deriven de un daño directo. Dicha condición no deriva de un daño directo, sino de un proceso administrativo del cual el asegurado no controla y no tiene injerencia en el mismo, dependiendo plenamente de un tercero, motivo por el cual no es objeto de cobertura.</p> <p><b>Respuesta:</b> El tratamiento del Caso Fortuito y Fuerza Mayor se establece en el proyecto de Título de Concesión que se entregará a los Participantes conforme a la respuesta de la pregunta No. 1.</p>
89.	BGC NUMERAL 3 PUNTO 3.3	ADMVO.	<p><b>Pregunta:</b> En el numeral 3.3 Evaluación de las Propuestas Técnicas de las Bases se menciona que para determinar al Concursante Ganador se llevará acabo de conformidad con lo establecido en la Metodología de Evaluación por Puntos y Porcentajes contenida en el Apéndice 6, sin embargo éste Apéndice 6 no fue entregado al momento se realizar la compra de Bases, por lo que se solicita dicho Apéndice para estar en condiciones de conocer y valorar el mecanismo que se menciona.</p> <p><b>Respuesta:</b> Favor de remitirse a la respuesta de la pregunta 2.</p>
90.	BGC	ADMVO.	<p><b>Pregunta:</b> Favor de confirmar que la falta de una rúbrica o un folio en las Propuestas Técnica y Económica no será motivo de desechamiento de las propuestas presentadas.</p> <p><b>Respuesta:</b> Favor de remitirse a la respuesta de la pregunta No. 37.</p>
91.	BGC NUMERAL 2.6 PUNTO 2.6.2.4.3	TEC.	<p><b>Pregunta:</b> En caso de que el Participante sea accionista mayoritario en empresas de propósito específico destinadas a contratos de carreteras similares al de este proyecto y que cuenten con certificados de sistema de gestión de calidad, según la Norma ISO 9001 o equivalente.</p>





	<b>SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA</b> <b>DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO</b>  Pliego de Respuestas de la Primera Junta de Información  Concurso Público Internacional No. 00009076-001-13 Autopista Siglo XXI Tramo "Jantetelco-El Higuerón (Xicatlacotla)"
---	---



NÚM. DE PREGUNTA	BASE, SECCIÓN APÉNDICE O ANEXO	TEMA GENERAL	PREGUNTAS Y RESPUESTAS
			<p>Favor de confirmar que será suficiente con presentar copias certificadas de dichos documentos para su aceptación, en el entendido que se deberá adicionar la demás información solicitada en el numeral mencionado.</p> <p><b>Respuesta:</b> Favor de remitirse al inciso 4.5.2.2, del Apéndice 1, Apartado de Aspectos Técnicos.</p>
92.	APÉNDICE 2 NUMERAL 1.5.14 PUNTO 1.5.14.2	ECO.	<p><b>Pregunta:</b> Favor de aclarar a que se refiere el numeral 1.5.14.2 Control de Emisiones: plazas de cobro-aguas residuales/talleres-aceites/vía-derrames tóxicos/bancos materiales-polvos; ¿se refiere a los gastos relacionados con la mitigación ambiental en los quehaceres propios de la Operadora?</p> <p><b>Respuesta:</b> Se refiere a las actividades y gastos relacionados con la mitigación ambiental durante las etapas de Construcción, Operación, Conservación y Mantenimiento.</p>
93.	APÉNDICE 2 NUMERAL 1.8	ECO.	<p><b>Pregunta:</b> De acuerdo con el párrafo segundo del numeral 1.8 del Apéndice 2, la Concesionaria deberá llevar, en forma periódica, durante la vigencia de la Concesión, la realización de un Estudio de Riesgo de la Autopista. Favor de aclarar en qué numeral del Presupuesto de Operación deberán considerarse dichos estudios.</p> <p><b>Respuesta:</b> Deberá incluirse en la sección I "Seguros" del Formato 2.6 "Costos y gastos relacionados a la administración, supervisión y seguridad de la Autopista"</p>
94.	TITULO CONCESION ANEXOS	ADMVO.	<p><b>Pregunta:</b> Se solicita la entrega del modelo de Título de Concesión, así como de sus anexos para estar en posibilidades de analizar y observar lo suscrito en el mismo.</p> <p><b>Respuesta:</b> Favor de remitirse a la respuesta de la pregunta No. 1.</p>
95.	BASES GENERALES	TEC. LEG.	<p><b>Pregunta:</b> ¿Cuándo se nos hará entrega de la Metodología de Evaluación por puntos y porcentajes que</p>

NÚM. DE PREGUNTA	BASE, SECCIÓN APÉNDICE O ANEXO	TEMA GENERAL	PREGUNTAS Y RESPUESTAS										
		ECO.	<p>establece en el Apéndice 6 y el anexo del Apéndice 6 de las Bases?</p> <p><b>Respuesta:</b> Favor de remitirse a la respuesta de la pregunta No. 2.</p>										
96.	BASES GENERALES	TEC.	<p><b>Pregunta:</b> En las Bases se mencionan dos opciones respecto a los proyectos ejecutivos: I Que la Secretaría los entregue a los participantes o II que la Concesionaria los realice y los apruebe la Secretaría. ¿Podrían precisarnos qué proyectos ejecutivos tiene o está elaborando la Secretaría?</p> <p><b>Respuesta:</b> Favor de remitirse a la respuesta de la pregunta No. 18.</p>										
97.	BASES GENERALES	TEC.	<p><b>Pregunta:</b> En el apartado "Pavimentos" del CD entregado se recomienda una estructura de pavimento y en los planos contenidos en el mismo CD, se presenta otra estructura diferente. ¿Podrían aclararnos cuál es la adecuada?</p> <p><b>Respuesta:</b> La estructura del pavimento a utilizar es la indicada en la carpeta "5" del disco número 3 la cual es:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 60%;">CAPA</th> <th style="width: 40%;">ESPESOR (cm)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Carpeta asfáltica</td> <td style="text-align: center;">12</td> </tr> <tr> <td>Base hidráulica</td> <td style="text-align: center;">20</td> </tr> <tr> <td>Subbase hidráulica</td> <td style="text-align: center;">20</td> </tr> <tr> <td>Subrasante</td> <td style="text-align: center;">30</td> </tr> </tbody> </table>	CAPA	ESPESOR (cm)	Carpeta asfáltica	12	Base hidráulica	20	Subbase hidráulica	20	Subrasante	30
CAPA	ESPESOR (cm)												
Carpeta asfáltica	12												
Base hidráulica	20												
Subbase hidráulica	20												
Subrasante	30												
98.	BASES GENERALES	TEC.	<p><b>Pregunta:</b> En el Anteproyecto no se incluye el estudio hidrológico, ni se mencionan los caudales que se utilizaron para el diseño de las obras de drenaje y puentes. Solicitamos nos aclaren si la Secretaría dispone de ese estudio.</p> <p><b>Respuesta:</b> Para las obras de drenaje se hizo un estudio</p>										



 	<b>SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA</b> <b>DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO</b>  Pliego de Respuestas de la Primera Junta de Información  Concurso Público Internacional No. 00009076-001-13 Autopista Siglo XXI Tramo "Jantetelco-El Higuierón (Xicatlacotla)"
---	--

NÚM. DE PREGUNTA	BASE, SECCIÓN APÉNDICE O ANEXO	TEMA GENERAL	PREGUNTAS Y RESPUESTAS
			<p>hidrológico con el cual se definió el funcionamiento de las obras, que se incluye en la carpeta "2 Drenaje menor troncal" del disco No. 3.</p> <p>Para los Proyectos Referenciales de puentes no se hizo estudio topohidráulico, ya que los puentes son altos y no se prevén restricciones por el área hidráulica. El Concesionario deberá realizar los estudios y Proyectos Ejecutivos respectivos.</p>
99.	BASES GENERALES	TEC.	<p><b>Pregunta:</b> En el Anteproyecto no se encontró el estudio de geotecnia requerido para el diseño de las estructuras. ¿La Secretaría tiene alguno? De igual manera, tampoco se encontró el estudio de bancos para pavimentos.</p> <p><b>Respuesta:</b> Los estudios de mecánica de suelos y la demás información solicitada se entregan en la presente Junta de Información.</p>
100.	BASES GENERALES	TEC.	<p><b>Pregunta:</b> Considerando que el anteproyecto se elaboró en el año 2006, según los planos entregados, ¿Los bancos de materiales y sitios de tiro son vigentes?</p> <p><b>Respuesta:</b> Si.</p>
101.	BASES GENERALES	TEC.	<p><b>Pregunta:</b> En caso de que se proponga un cambio en el trazo de la autopista que implique modificar un tramo del derecho de vía considerado en el anteproyecto, ¿Quien gestiona y paga el valor de la adquisición del área requerida?</p> <p><b>Respuesta:</b> El Concesionario será responsable de liberar a su costa el Derecho de Vía de las modificaciones que proponga.</p>
102.	BASES GENERALES	TEC.	<p><b>Pregunta:</b> En el Anteproyecto la solución para los puentes varían en cada caso, presentan anchos totales de 13.10 m, de 14 m, de 12.80 m, con diferentes anchos de acotamientos y diferentes tipos de parapetos, les agradeceremos nos aclaren cual es la dimensión adecuada.</p>

 	<b>SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA</b> <b>DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO</b>  Pliego de Respuestas de la Primera Junta de Información  Concurso Público Internacional No. 00009076-001-13 Autopista Siglo XXI Tramo "Jantetelco-El Higuierón (Xicatlacotla)"
---	--

NÚM. DE PREGUNTA	BASE, SECCIÓN APÉNDICE O ANEXO	TEMA GENERAL	PREGUNTAS Y RESPUESTAS
			<b>Respuesta:</b> El Participante deberá ajustarse a las dimensiones especificadas.
103.	APÉNDICE 1. APARTADO DE ASPECTOS TÉCNICOS 4.5.2	TÉCNICO	<b>Pregunta:</b> ¿Se pueden presentar dos Manuales de Sistemas de Gestión de Calidad, uno para la Construcción y otro para la Operación, Conservación y Mantenimiento?  <b>Respuesta:</b> Si.
104.	APÉNDICE 1. APARTADO DE ASPECTOS TÉCNICOS 4.5.2.2. INCISO "B"	TÉCNICO	<b>Pregunta:</b> ¿Se necesitan procedimientos documentados para el cumplimiento de las políticas de seguridad, higiene y cumplimiento ambiental?  <b>Respuesta:</b> Sí, deberá realizarse de conformidad con lo establecidos en el inciso b) numeral 4.5.2.2. del Apéndice 1, Apartado de Aspectos Técnicos.
105.	APÉNDICE 1. APARTADO DE ASPECTOS TÉCNICOS 4.5.2.2. INCISO "B"	TÉCNICO	<b>Pregunta:</b> ¿Se puede tener una Política Integral, la cual abarque: Calidad, Seguridad, Higiene y Medioambiente?  <b>Respuesta:</b> No, cada uno de los temas mencionados deberá describir políticas por separado, encaminadas a cumplir con la normativa aplicable en cada caso.
106.	APÉNDICE 1. APARTADO DE ASPECTOS TÉCNICOS 4.5.2.2. INCISO "B"	TÉCNICO	<b>Pregunta:</b> ¿Los indicadores de desempeño deben estar planteados únicamente a la conformidad del servicio o también al estado del proceso?  <b>Respuesta:</b> Los indicadores de desempeño aplicables a la Autopista se establecerán en el proyecto de Título de Concesión que se entregará a los Concursantes en su oportunidad.
107.	APÉNDICE 1. APARTADO DE ASPECTOS TÉCNICOS 4.5.2.2. INCISO "B"	TÉCNICO	<b>Pregunta:</b> ¿Qué es lo que abarca la descripción del personal clave en la administración de la calidad?  <b>Respuesta:</b> Debe describirse conforme a lo especificado en el numeral 4.2.1.3. y 5.2.1.2 del Apéndice 1, Apartado de Aspectos Técnicos.
108.	APÉNDICE 1. APARTADO DE ASPECTOS TÉCNICOS	TÉCNICO	<b>Pregunta:</b> ¿Se deben detallar las técnicas estadísticas a utilizar o solo con nombrarlas es suficiente?  <b>Respuesta:</b> Deberán describirse de conformidad con lo






**SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA  
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO**

Pliego de Respuestas de la Primera Junta de Información


Concurso Público Internacional No. 00009076-001-13  
Autopista Siglo XXI Tramo "Jantetelco-El Higuero (Xicatlatotla)"

NÚM. DE PREGUNTA	BASE, SECCIÓN APÉNDICE O ANEXO	TEMA GENERAL	PREGUNTAS Y RESPUESTAS
	4.5.3. INCISO "C"		establecido en el inciso c) del numeral 4.5.3. del Apéndice 1, Apartado de Aspectos Técnicos.
109.	APÉNDICE 1. APARTADO DE ASPECTOS TÉCNICOS 3.4.4.4.	TÉCNICO	<b>Pregunta:</b> ¿Las casetas deben considerar como obligatorio el pago con tarjeta de crédito o débito? <b>Respuesta:</b> Sí, por lo menos en un carril por sentido.
110.	APÉNDICE 1. APARTADO DE ASPECTOS TÉCNICOS 5.2.1.	TÉCNICO	<b>Pregunta:</b> Para acreditar la experiencia del personal clave de operación, cuantos años se tomaran como base para calificar este rubro? <b>Respuesta:</b> Deberá acreditarse en términos del numeral 5.2.1. del Apéndice 1, Apartado de Aspectos Técnicos.
111.	BASES GENERALES	BASES GENERALES	<b>Pregunta:</b> ¿Existirá un convenio de convivencia entre el Licitante ganador y el Concesionario de la Autopista Cuernavaca-Acapulco? <b>Respuesta:</b> Sí. Los términos del mismo se darán a conocer a la brevedad.
112.	BASES GENERALES PUNTO 2.4.4	JURÍDICO	<b>Pregunta:</b> ¿Consideramos que se podría ser más explícito en cuanto a la Liberación de Derecho de Vía y si el programa en la entrega del mismo a la concesionaria tendrá una fecha perentoria? <b>Respuesta:</b> Favor de remitirse a las respuestas de las preguntas Nos. 29 primera parte y segunda parte de la 60 de esta Junta de Información.
113.	BASES GENERALES 2.4.5	JURÍDICO	<b>Pregunta:</b> ¿Debemos de considerar que se refiere a obras adicionales al proyecto presentado por el licitante en la propuesta? <b>Respuesta:</b> No se considerarán obras adicionales.
114.	APÉNDICE 5 APARTADO DE ASPECTOS LEGALES SEGUNDO PÁRRAFO	LEGALES	<b>Pregunta:</b> ¿Podemos considerar que la información de carácter oficial (escritos, constituciones, reformas, en general los instrumentos notariales a juicio del licitante podrían no rubricarse ni foliarse sin que esto implique un desechamiento de la propuesta?



	<b>SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA</b> <b>DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO</b>  Pliego de Respuestas de la Primera Junta de Información  Concurso Público Internacional No. 00009076-001-13 Autopista Siglo XXI Tramo "Jantetelco-El Higuero (Xicatlacotla)"
---	--

NÚM. DE PREGUNTA	BASE, SECCIÓN APÉNDICE O ANEXO	TEMA GENERAL	PREGUNTAS Y RESPUESTAS
			<b>Respuesta:</b> Favor de remitirse a la respuesta de la pregunta No. 37.
115.	BASES GENERALES 1.1 DEFINICIONES	ECONÓMICO	<b>Pregunta:</b> ¿El Pago Inicial es más IVA?  <b>Respuesta:</b> En su caso, el Pago Inicial es sin IVA.
116.	ASPECTOS ECONÓMICOS 1.3	ECONÓMICO	<b>Pregunta:</b> ¿Cuándo entregara la SCT las Bases de Regulación Tarifaria?  <b>Respuesta:</b> Favor de remitirse a la respuesta de la pregunta No. 1.
117.	ASPECTOS ECONÓMICOS 1.1.1.9	ECONÓMICO	<b>Pregunta:</b> las Bases indican que la etapa de operación debe presentarse de forma anual, ¿los años van a contarse de acuerdo a año calendario (2013, 2014 2015...) o van a contarse respecto de la fecha de presentación de la propuesta (año 1, año 2 año 3...)?  <b>Respuesta:</b> Se deberá desarrollar con base en años calendario.
118.	APÉNDICE 2: APARTADO ECONÓMICO- FINANCIERO. SECCIÓN 1: INFORMACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA REQUERIDA CON LA PROPUESTA ECONÓMICA. INCISO 1.12: ANÁLISIS FINANCIERO.	ECO	<b>Pregunta:</b> Favor de confirmar si habrá recursos disponibles por parte del FONADIN a través de una subvención al proyecto en caso de que el análisis financiero del mismo así lo requiera.  <b>Respuesta:</b> Favor de remitirse a la respuesta de la pregunta No. 78.
119.	BASES DE LICITACIÓN SECCIÓN 2: ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.	LEG	<b>Pregunta:</b> Favor de confirmar que en caso de la construcción de caminos competitivos y/o proyectos no considerados a futuro en los planes originales por la SCT, autoridades estatales y municipales a la fecha de presentación que afecten en cualquier circunstancia al proyecto Siglo 21 se podrá considerar el derecho a





	<b>SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA</b> <b>DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO</b>  Pliego de Respuestas de la Primera Junta de Información  Concurso Público Internacional No. 00009076-001-13 Autopista Siglo XXI Tramo "Jantetelco-El Higuierón (Xicatlacotla)"
---	--

NÚM. DE PREGUNTA	BASE, SECCIÓN APÉNDICE O ANEXO	TEMA GENERAL	PREGUNTAS Y RESPUESTAS
	<b>INCISO 2.3:</b> CONSIDERACIONES GENERALES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS.		reclamación por parte de la Concesionaria.  <b>Respuesta:</b> El tratamiento para el caso de caminos competitivos se incluye en el proyecto de Título de Concesión que se entregará a los Participantes en el plazo señalado en la respuesta a la pregunta No 1.
120.	<b>BASES DE LICITACIÓN SECCIÓN 4:</b> DESECHAMIENTO DE PROPUESTA, SUSPENSIÓN Y CANCELACIÓN, CONCURSO DESIERTO, PENALIDADES Y JURISDICCIÓN. <b>INCISO 4.6:</b> PERMISOS Y AUTORIZACIONES.	LEG	<b>Pregunta:</b> Se solicita de favor a la convocante entregar un listado de los permisos para acceso al derecho de vía que se encuentren vigentes o en su caso aclarar si no existe ningún permiso de acceso al derecho de vía en Proyecto Siglo 21.  <b>Respuesta:</b> A la fecha no existen permisos otorgados para acceso al Derecho de Vía.
121.	<b>BASES DE LICITACIÓN SECCIÓN 4:</b> DESECHAMIENTO DE PROPUESTA, SUSPENSIÓN Y CANCELACIÓN, CONCURSO DESIERTO, PENALIDADES Y JURISDICCIÓN. <b>INCISO 4.6:</b> PERMISOS Y AUTORIZACIONES.	LEG	<b>Pregunta:</b> Se solicita de favor a la convocante informar el porcentaje actual del Liberación Derecho de Vía del Proyecto, completamente liberado o en su caso proporcionar una Tabla con el status de los predios que indique negociado, convenido, pagado y escriturado a favor de la SCT, y adicionalmente un larguillo con el detalle "sombreado" o punteado del derecho de vía liberado.  <b>Respuesta:</b> Favor de ver la primera parte de la respuesta de la pregunta No. 29, en cuanto al resto de la información solicitada, ésta no se encuentra disponible.
122.	<b>BASES DEL CONCURSO. NUMERAL 1.4</b>	LEG	<b>Pregunta:</b> Se solicita de favor a la convocante el aplazar la fecha de presentación de Propuestas Técnicas y el correspondiente a la Propuestas Económicas 60 días de la fechas actuales a fin de estar en posibilidad de poder hacer


 	<b>SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA</b> <b>DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO</b>  Pliego de Respuestas de la Primera Junta de Información  Concurso Público Internacional No. 00009076-001-13 Autopista Siglo XXI Tramo "Jantetelco-El Higuero (Xicatlacotla)"
---	--

NÚM. DE PREGUNTA	BASE, SECCIÓN APÉNDICE O ANEXO	TEMA GENERAL	PREGUNTAS Y RESPUESTAS
			<p>el Estudio de Demanda con estudios de campo y los respectivos análisis técnico financieros y con ello poder hacer una propuesta técnico- económico- financiera y legal de manera adecuada.</p> <p><b>Respuesta:</b> Se analizará su solicitud y se les informará de manera oportuna la decisión de la SCT</p>
123.	BASES DEL CONCURSO		<p><b>Pregunta:</b> Se solicita de favor a la convocante proporciones un cuadro actualizado de permisos y autorizaciones, que están siendo gestionado por la SCT o por el Estado de Morelos, por ejemplo; INAH, SEMARNAT (ETJ y MIA), PEMEX, y CFE.</p> <p><b>Respuesta:</b> Favor de remitirse a la respuesta de la pregunta No. 62</p>
124.	BASES DEL CONCURSO APÉNDICE 6		<p><b>Pregunta:</b> Favor de informar cuando se entrega los Apéndices 6 y el Apéndice 3 Título de concesión y Anexos. ya que son documentos esenciales para poder realizar las Propuestas Técnicas y Económicas.</p> <p><b>Respuesta:</b> Favor de remitirse a las respuestas de las preguntas Nos. 1 y 2.</p>
125.	BASE 1.9.7	ECO.	<p><b>Pregunta:</b> ¿Hasta qué fecha o acto se pueden agregar participantes a un Consorcio?</p> <p><b>Respuesta:</b> La fecha limite es la referida en la actividad número 12 del Programa de Actividades del Concurso incluido en el numeral 1.4 de las Bases.</p>
126.	BASE 2.1.1	TEC.	<p><b>Pregunta:</b> Con respecto a los Anteproyectos, Proyectos Ejecutivos entregados, se especifica en el CD que están en revisión, ¿cuándo nos entregarán los ya revisados, o definitivos?</p> <p><b>Respuesta:</b> Se entregarán de manera oportuna para que los Participante dispongan de tiempo suficiente para la elaboración de sus Propuestas.</p>
127.	BASE 2.3	LEG.	<p><b>Pregunta:</b> Garantía de seriedad, ¿cuál es el fundamento</p>



 	<b>SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA</b> <b>DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO</b>  Pliego de Respuestas de la Primera Junta de Información  Concurso Público Internacional No. 00009076-001-13 Autopista Siglo XXI Tramo "Jantetelco-El Higuierón (Xicatlacotla)"
---	--

NÚM. DE PREGUNTA	BASE, SECCIÓN APÉNDICE O ANEXO	TEMA GENERAL	PREGUNTAS Y RESPUESTAS
			<p>legal para que se exija una Garantía de seriedad?</p> <p><b>Respuesta:</b> Artículo 5º, fracción III, 6º y 7º de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.</p>
128.	BASE 2.3.2	ECO.	<p><b>Pregunta:</b> En este punto se especifica que la Garantía de seriedad deberá emitirse conforme a los lineamientos que se señalan en el Apartado de Aspectos Legales de las Bases Generales del Concurso, en ese apartado no hay ninguna referencia a ello, ¿Dónde se encuentran los lineamientos mencionados?</p> <p><b>Respuesta:</b> Favor de remitirse al Anexo 4.4. del Apéndice 5, Apartado de Aspectos Legales, Lineamientos que deberá cumplir la Carta de Crédito de la Garantía de Seriedad de la Propuesta.</p>
129.	BASE 2.4.4	ECO.	<p><b>Pregunta:</b> ¿Cuándo se tendrá liberado el 100% del derecho de vía?</p> <p><b>Respuesta:</b> Favor de remitirse a la respuesta de la pregunta No. 40.</p>
130.	BASE 2.4.4	ECO.	<p><b>Pregunta:</b> ¿Al iniciarse la construcción de la Autopista, se tendrá liberado el 100% del derecho de vía?</p> <p><b>Respuesta:</b> No.</p>
131.	BASE 2.4.4	ECO.	<p><b>Pregunta:</b> Si al llegar la fecha del inicio de construcción de la autopista no está liberado el derecho de vía, ¿quién corre con los gastos no recuperables por el periodo de suspensión?</p> <p><b>Respuesta:</b> Favor de remitirse a la respuesta de la pregunta No. 40.</p>
132.	BASE 2.4.4	ECO.	<p><b>Pregunta:</b> Si al llegar la fecha del inicio de construcción de la autopista no está liberado el derecho de vía, ¿quién corre con los gastos financieros por el desfase en el calendario de obra?</p> <p><b>Respuesta:</b> Favor de remitirse a la respuesta de la pregunta No. 40.</p>

	<b>SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA</b> <b>DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO</b>  Pliego de Respuestas de la Primera Junta de Información  Concurso Público Internacional No. 00009076-001-13 Autopista Siglo XXI Tramo "Jantetelco-El Higuieron (Xicatlacotla)"
---	--

NÚM. DE PREGUNTA	BASE, SECCIÓN APÉNDICE O ANEXO	TEMA GENERAL	PREGUNTAS Y RESPUESTAS
133.	BASE 2.4.4	ECO.	<p><b>Pregunta:</b> Si la suspensión de la construcción de la autopista por el derecho de vía ocasiona un aumento en el tiempo de construcción, ¿éste diferimiento originará, en su caso, un cambio en el término de la concesión?</p> <p><b>Respuesta:</b> Favor de remitirse a la respuesta de la pregunta No. 40.</p>
134.	ECO 1.1	ECO.	<p><b>Pregunta:</b> ¿El Capital de riesgo aportado por la Sociedad Mercantil de Propósito específico puede provenir de financiamiento con terceros?</p> <p><b>Respuesta:</b> No. El Capital de Riesgo debe ser aportado a la Concesionaria, suscrito y pagado por los accionistas de la misma.</p>
135.	ECO 1.8	ECO.	<p><b>Pregunta:</b> En éste inciso se menciona que cada participante deberá presentar la garantía de Seriedad de la propuesta como parte de su propuesta técnica, mediante la exhibición de la carta de crédito, no menciona la alternativa de la fianza que se especifica en la base 2.3.2, ¿Si se puede también exhibir la fianza para dar la garantía de seriedad por medio de la fianza?</p> <p><b>Respuesta:</b> No se podrá utilizar la modalidad de fianza para otorgar la Garantía de Seriedad. Se harán las modificaciones correspondientes.</p>
136.	TEC 4.1	TEC.	<p><b>Pregunta:</b> ¿Cuándo se entregará el formato con el catálogo de conceptos forma E-7?</p> <p><b>Respuesta:</b> Favor de remitirse a la respuesta de la pregunta No. 3.</p>
137.	TEC 4.1	TEC.	<p><b>Pregunta:</b> De acuerdo a lo mencionado en el último renglón del último párrafo de éste inciso, ¿se puede proponer el efectuar la carretera en etapas, dentro de los tiempos establecidos?</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcta su apreciación, previa autorización de la SCT.</p>
138.	TEC 4.1	TEC.	<p><b>Pregunta:</b> De ser posible construir la carretera en etapas,</p>





**SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA  
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO**

Pliego de Respuestas de la Primera Junta de Información

Concurso Público Internacional No. 00009076-001-13  
Autopista Siglo XXI Tramo "Jantetelco-El Higuieron (Xicatlacotla)"

NÚM. DE PREGUNTA	BASE, SECCIÓN APÉNDICE O ANEXO	TEMA GENERAL	PREGUNTAS Y RESPUESTAS
			<p>¿se pueden iniciar las operaciones al término de la construcción de cada etapa?</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcta su apreciación, previa autorización de la SCT.</p>
139.	TEC 4.5.3	TEC	<p><b>Pregunta:</b> Con respecto a la información detallada sobre los Sistemas de Gestión de la Calidad en cuanto a las actividades de Operación, ¿Cuándo tendremos el Título de Concesión?</p> <p><b>Respuesta:</b> Favor de remitirse a la respuesta de la pregunta No. 1.</p>
140.	TEC 4.5.3	TEC	<p><b>Pregunta:</b> ¿Será necesario celebrar convenio de colaboración o en su caso, de prestación de servicios con los Operadores vecinos?</p> <p><b>Respuesta:</b> Favor de remitirse a la respuesta de la pregunta No. 111.</p>
141.	TEC 4.5.3	TEC	<p><b>Pregunta:</b> Para lo anterior ¿se podrá contar con medios electrónicos de pago, a través de los cuales sea posible mantener bajo control los ingresos respectivos de cada una de los tramos carreteros bajo el principio de interoperabilidad?</p> <p><b>Respuesta:</b> Si.</p>
142.	TEC 4.5.3	TEC	<p><b>Pregunta:</b> ¿será posible la instrumentación de medios electrónicos de pago alternos a los ya existentes (es decir independientes a IAVE)?</p> <p><b>Respuesta:</b> Si.</p>
143.	APÉNDICE 2 INCISO 1.4	TEC	<p><b>Pregunta:</b> Por favor entregar la forma E-7, formato 2.4.</p> <p><b>Respuesta:</b> Favor de remitirse a la respuesta a la pregunta No. 3.</p>
144.	NO. 3 INFORMACIÓN TÉCNICA 6 SEÑALAMIENTO	TEC	<p><b>Pregunta:</b> En los planos indica señales de 86x86 cm. y la norma indica que para autopista deben de ser de 117x117 cm. por favor aclarar.</p>



**SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA  
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO**

Pliego de Respuestas de la Primera Junta de Información

Concurso Público Internacional No. 00009076-001-13  
Autopista Siglo XXI Tramo "Jantetelco-El Higuero (Xicatlacotla)"

NÚM. DE PREGUNTA	BASE, SECCIÓN APÉNDICE O ANEXO	TEMA GENERAL	PREGUNTAS Y RESPUESTAS
	TRONCAL		Por favor entregar las señales de los entronques.  <b>Respuesta:</b> Se deben utilizar las señales que cumplan con la Normatividad aplicable.  Las señales de los entronques se entregarán de manera oportuna para que los Concursantes dispongan de tiempo suficiente para la elaboración de sus Propuestas.
145.	NO. 3 INFORMACIÓN TÉCNICA 10 PLAZA DE COBRO Y OBRAS ADICIONALES PLATAFORMA SUGERIDA SOS	TEC	<b>Pregunta:</b> La plataforma sugerida se deberá de incluir en los conceptos de terracerías y pavimentos de la forma E-7, o formará parte del costo del poste SOS.  <b>Respuesta:</b> Formará parte del costo del poste SOS.
146.	NO. 3 INFORMACIÓN TÉCNICA 10 PLAZA DE COBRO Y OBRAS ADICIONALES AREAS DEPORTIVAS, CICLOVÍA, PARADOR DE SERVICIOS Y PLAZA DE COBRO 1	TEC	<b>Pregunta:</b> ¿Estos conceptos vendrán en la forma E-7?  <b>Respuesta:</b> Es correcta su apreciación.
147.	NO. 3 INFORMACIÓN TÉCNICA 10 PLAZA DE COBRO Y OBRAS ADICIONALES OBRAS INDUCIDAS	LEG	<b>Pregunta:</b> ¿Esta actividad formará parte de la liberación del Derecho de Vía?  <b>Respuesta:</b> No es clara la actividad a la que se refiere.
148.	NO. 3	TEC	<b>Pregunta:</b> ¿La forma E-7 contendrá las plazas de cobro





**SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA  
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO**

Pliego de Respuestas de la Primera Junta de Información

Concurso Público Internacional No. 00009076-001-13  
Autopista Siglo XXI Tramo "Jantetelco-El Higuierón (Xicatlacotla)"

NÚM. DE PREGUNTA	BASE, SECCIÓN APÉNDICE O ANEXO	TEMA GENERAL	PREGUNTAS Y RESPUESTAS
	INFORMACIÓN TÉCNICA 10 PLAZA DE COBRO Y OBRAS ADICIONALES PLAZA DE COBRO 1		laterales? Por favor entregar los anteproyectos de las mismas.  <b>Respuesta:</b> Las Plazas de Cobro auxiliares si estarán incluidas en el catálogo de conceptos, el cual se entregará de manera oportuna para que los Participantes dispongan de tiempo suficiente para la elaboración de sus Propuestas.
149.	NO. 3 INFORMACIÓN TÉCNICA 9 SISTEMA INTELIGENTE DE TRANSPORTE, DOCUMENTO_FINAL_17JUN2013, 2.2 METODOLOGÍA.		<b>Pregunta:</b> En el documento se hace referencia a cumplir con el documento Arquitectura Nacional ITS de México. ¿Se proporcionará copia de este documento a los concursantes?  <b>Respuesta:</b> No es necesario. Se realizará la modificación necesaria para que no se haga referencia a dicho documento.
150.	NO. 3 INFORMACIÓN TÉCNICA 9 SISTEMA INTELIGENTE DE TRANSPORTE, DOCUMENTO_FINAL_17JUN2013, 2.5.3 CÁMARAS DE CIRCUITO CERRADO (CCTV)	TEC	<b>Pregunta:</b> En el estudio se considera instalar Cámaras PTZ cada 2 km a lo largo de la Autopista. ¿Se pueden considerar menos equipos si se consiguieran cámaras con alcance de 2.5 km de visión?  <b>Respuesta:</b> No se acepta su propuesta.
151.	NO. 3 INFORMACIÓN TÉCNICA 9 SISTEMA INTELIGENTE DE TRANSPORTE, DOCUMENTO_FINAL_17JUN2013, 2.5.1 FUNCIONES Y SERVICIOS A	TEC	<b>Pregunta:</b> ¿las cantidades de dispositivos ITS a implementar (CCTV, Postes SOS, METEO, DMS, etc.) estarán incluidos en la forma E7 o el concursante realizará su propuesta de cantidades?  <b>Respuesta:</b> Están incluidos en el catálogo de conceptos.



**SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA  
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO**

Pliego de Respuestas de la Primera Junta de Información

Concurso Público Internacional No. 00009076-001-13  
Autopista Siglo XXI Tramo "Jantetelco-El Higuierón (Xicatlacotla)"

NÚM. DE PREGUNTA	BASE, SECCIÓN APÉNDICE O ANEXO	TEMA GENERAL	PREGUNTAS Y RESPUESTAS
	IMPLEMENTAR, ESQUEMA DE LOCALIZACIÓN DE DISPOSITIVOS.		
152.	NO. 3 INFORMACIÓN TÉCNICA 9 SISTEMA INTELIGENTE DE TRANSPORTE, DOCUMENTO_FINAL_17JUN2013, 2.5.14 TELECOMUNICACIONES Y ENERGÍA.	TEC  TEC	<p><b>Pregunta:</b> Se requiere la instalación de Fibra óptica de 36 hilos. ¿Se puede instalar Fibra óptica con una mayor cantidad de hilos, ya que el costo no varía tanto y los beneficios son mayores?</p> <p><b>Respuesta:</b> El Concesionario podrá mejorar las Especificaciones Técnicas a su costa y riesgo.</p>
153.	NO. 3 INFORMACIÓN TÉCNICA 10 PLAZA DE COBRO Y OBRAS ADICIONALES, PLAZA DE COBRO	TEC	<p><b>Pregunta:</b> ¿Cuántos carriles de Peaje (Plaza principal y plazas auxiliares) se están considerando para el total del proyecto?</p> <p><b>Respuesta:</b> 10 en total. 4 en la troncal (dos por sentido) más dos en carriles auxiliares, más uno en cada una de las 4 casetas auxiliares. Se adjunta propuesta del esquema de cobro.</p>
154.	INFORME DE PRONÓSTICO DE TRÁNSITO DE REFERENCIA	TEC	<p><b>Pregunta:</b> Se solicita la entrega de los datos del trabajo de campo efectuado por Transconsult realizado para el desarrollo de su Informe de Pronóstico de Tránsito, así como la Base GIS que define la red (situación de arcos, nodos, zonas, etc...) empleada para su estudio.</p> <p><b>Respuesta:</b> Esta información no está disponible.</p>
155.	BASES GENERALES, INCISO 2.6.2.4	TEC	<p><b>Pregunta:</b> En el inciso 2.6.2.4. de las Bases Generales del Concurso se indica:</p> <p>"Escrito firmado por el representante legal del Concursante, en papel membretado, mediante el cual se compromete a que en caso de ser declarado Concursante Ganador y una vez que se le haya asignado el Título de</p>





**SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA  
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO**

Pliego de Respuestas de la Primera Junta de Información

Concurso Público Internacional No. 00009076-001-13  
Autopista Siglo XXI Tramo "Jantetelco-El Higuierón (Xicatlacotla)"

NÚM. DE PREGUNTA	BASE, SECCIÓN APÉNDICE O ANEXO	TEMA GENERAL	PREGUNTAS Y RESPUESTAS
			<p>Concesión a la Sociedad Mercantil de Propósito Específico, constituyéndola en Concesionaria, la Concesionaria, desarrollará oportuna y detalladamente e implementará los elementos necesarios para dirigir y controlar la Construcción, Conservación, Mantenimiento y Operación con respecto a la calidad, conforme a lo indicado en: (i) el Sistema de Seguimiento de los Programas de Conservación en Autopistas y Puentes de Cuota, (ii) en la "Guía para elaboración de los documentos del Sistema de Gestión de la Calidad", (iii) en los requisitos relativos al Sistema de Gestión de la Calidad señalados en el Título de Concesión; y (iv) el plan y el programa de implantación del Sistema de Gestión de la Calidad", incluyendo los siguientes documentos: 2.6.2.4.1. Manual de la Calidad; 2.6.2.4.2. Plan y programa de implantación del Sistema de Gestión de la Calidad; y 2.6.2.4.3. Procedimientos del Sistema de Gestión de la Calidad y procedimientos operativos (instrucciones de trabajo) según lo dispuesto en el Título de Concesión."</p> <p>¿En la Propuesta Técnica de la Oferta es suficiente con incluir el escrito indicado? ¿O debe incluirse el escrito junto con los documentos indicados al final del inciso: manual de calidad, plan y programas de implantación de la calidad y sus procedimientos?</p> <p><b>Respuesta:</b> Es necesario incluir el escrito y hacer una descripción de los elementos solicitados en las Bases.</p>
156.	<b>BASES GENERALES, INCISO 2.6.2.4</b>	<b>TEC</b>	<p><b>Pregunta:</b> En el último párrafo del inciso 2.6.2.4. de las Bases Generales del Concurso se indica:</p> <p>"Aquellas empresas que estén certificadas según la Norma ISO 9001, o su equivalente en los procesos señalados en el Título de Concesión, por un organismo certificador de Sistemas de Gestión de la Calidad, oficialmente acreditado y que, por lo tanto, tengan el manual de la calidad respectivo, no tendrán que elaborar dicho manual de</p>




SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA  
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO

Pliego de Respuestas de la Primera Junta de Información



Concurso Público Internacional No. 00009076-001-13  
Autopista Siglo XXI Tramo "Jantetelco-El Higuierón (Xicatlacotla)"

NÚM. DE PREGUNTA	BASE, SECCIÓN APÉNDICE O ANEXO	TEMA GENERAL	PREGUNTAS Y RESPUESTAS
			<p>nuevo. Bastará que lo presenten acompañado de fotocopias certificadas de sus comprobantes o registros y solamente será necesario que formulen el plan de la calidad y los procedimientos del Sistema de Gestión de la Calidad y operativos respectivos según el Título de Concesión."</p> <p>¿En la Propuesta Técnica de la Oferta es necesario presentar fotocopia certificada del comprobante de estar certificado según la Norma ISO 9001? ¿O solo es necesario presentar la fotocopia certificada solamente en caso de resultar Concursante Ganador?</p> <p><b>Respuesta:</b> Favor de remitirse al inciso 4.5.2.2. del Apéndice 1, Apartado de Aspectos Técnicos.</p>
157.	BASES GENERALES, INCISO 2.7.1 INCISO 2.7.5	LEG	<p><b>Pregunta:</b> En la presentación de las Propuestas, ¿es suficiente con entregar 3 copias digitalizadas en formato pdf, cómo se indica en el inciso 2.7.1. de las Bases Generales? ¿O debe incluirse las tres copias digitalizadas junto con un disco compacto que contenga todos los documentos de la Propuesta en formato Word y Excel, cómo se indica en el inciso 2.7.5?</p> <p><b>Respuesta:</b> Se deberá incluir en formatos PDF, Word y Excel, así como en cualquier otro formato editable necesario dependiendo del documento de que se trate en la cantidad establecido en las Bases 2.7.1. y 2.7.5.</p>
158.	BASES GENERALES, INCISO 3.2.10	LEG	<p><b>Pregunta:</b> Por favor entregar el Apéndice 6 "Metodología de Evaluación" de las Bases Generales y su anexo.</p> <p><b>Respuesta:</b> Favor de remitirse a la respuesta de la pregunta No. 2.</p>
159.	APÉNDICE 5 INCISO 3.6	LEG ECO	<p><b>Pregunta:</b> En caso de que el Participante sea persona moral extranjera, ¿en qué norma contable debe presentar sus estados financieros auditados, además de presentarlos en español y convertidos en pesos como indica el inciso</p>



	<b>SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA</b> <b>DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO</b>  Pliego de Respuestas de la Primera Junta de Información  Concurso Público Internacional No. 00009076-001-13 Autopista Siglo XXI Tramo "Jantetelco-El Higuerón (Xicatlacotla)"
---	---

NÚM. DE PREGUNTA	BASE, SECCIÓN APÉNDICE O ANEXO	TEMA GENERAL	PREGUNTAS Y RESPUESTAS
			3.6 del Apéndice 5 de las Bases Generales?  <b>Respuesta:</b> Deberá presentarlos en la norma contable aplicable en el país de origen bajo su exclusiva responsabilidad.
160.	<b>BASES GENERALES DEL CONCURSO.</b> <b>APÉNDICE 1.</b> <b>APARTADO DE ASPECTOS TÉCNICOS.</b> <b>APARTADO 2.5</b>		<b>Pregunta:</b> En el apartado 2.5 "Ajustes o información complementaria a los Proyectos Ejecutivos y Anteproyectos de la Autopista" se indica que los Participantes podrán hacer sugerencias a los Proyectos Ejecutivos y Anteproyectos de la Autopista."  Entendemos que estos ajustes de diseño se hacen durante el proceso de licitación para que la SCT emita el escrito de aprobación y lo ponga en conocimiento de todos los Participantes ¿es correcta nuestra apreciación?  <b>Respuesta:</b> Deberá estarse a lo que en su momento establezca el Apéndice 6 que se entregará conforme a lo previsto en la respuesta de la pregunta No. 2.
161.	BASES 1.4	PROGRAMA DE ACTIVIDADES DEL CONCURSO.	<b>Pregunta:</b> Cual es la fecha compromiso por parte de la dependencia para la entrega del Proyecto Ejecutivo?  <b>Respuesta:</b> Los Proyectos Ejecutivos a que se refiere la respuesta a la pregunta No. 96, se entregarán antes de la fecha establecida para la firma de planos indicada en el calendario de actividades incluido en la Base 1.4.
162.	BASES 1.4	PROGRAMA DE ACTIVIDADES DEL CONCURSO.	<b>Pregunta:</b> Cual es la fecha compromiso por parte de la dependencia para la entrega del Apéndice 3?  <b>Respuesta:</b> Favor de remitirse a la respuesta de la pregunta No. 1.
163.	BASES 1.4	PROGRAMA DE ACTIVIDADES DEL	<b>Pregunta:</b> Cual es la fecha compromiso por parte de la dependencia para la entrega del Apéndice 6?  <b>Respuesta:</b> Favor de remitirse a la respuesta de la

 	<b>SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA</b> <b>DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO</b>  Pliego de Respuestas de la Primera Junta de Información  Concurso Público Internacional No. 00009076-001-13 Autopista Siglo XXI Tramo "Jantetelco-El Higuero (Xicatlacotla)"
---	--

NÚM. DE PREGUNTA	BASE, SECCIÓN APÉNDICE O ANEXO	TEMA GENERAL	PREGUNTAS Y RESPUESTAS
		CONCURSO.	pregunta No. 2.
164.	BASES 3.3	EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS.	<p><b>Pregunta:</b> Cuales son los criterios utilizados por parte de la dependencia para la asignación de puntos y porcentajes para cada partida que integra la tabla que se agrega en el anexo del Apéndice 6?</p> <p><b>Respuesta:</b> Favor de remitirse a la respuesta de la pregunta No. 2.</p>
165.	BASES	DERECHO DE VÍA	<p><b>Pregunta:</b> Cual es el porcentaje real de liberación de Derecho de Vía?</p> <p><b>Respuesta:</b> Favor de remitirse a la respuesta de la pregunta No. 29.</p>
166.	BASES	DERECHO DE VÍA	<p><b>Pregunta:</b> La dependencia nos puede entregar un larguillo con los avances de liberación de derecho de vía a lo a lo largo del proyecto?</p> <p><b>Respuesta:</b> No es posible.</p>
167.	BASES	DERECHO DE VÍA	<p><b>Pregunta:</b> En el supuesto de que exista una imposibilidad por parte de la dependencia en la liberación del Derecho de Vía una vez adjudicado el proyecto al licitante ganador, que estrategia propone la dependencia para redimir los gastos no recuperables por retrasos de obra, costos financieros, gastos indirectos y por permanencia en obra sin actividad?</p> <p><b>Respuesta:</b> Favor de remitirse a la segunda parte de la respuesta de la pregunta No. 29.</p>








**SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA  
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO**

Pliego de Respuestas de la Primera Junta de Información

Concurso Público Internacional No. 00009076-001-13  
Autopista Siglo XXI Tramo "Jantetelco-El Higuero (Xicatlacotla)"

NÚM. DE PREGUNTA	BASE, SECCIÓN APÉNDICE O ANEXO	TEMA GENERAL	PREGUNTAS Y RESPUESTAS
168.	BASES	PROGRAMA DE ACTIVIDADES DEL CONCURSO	<p><b>Pregunta:</b> Al no contar aún por parte de la dependencia del Proyecto Ejecutivo (E7), del Apéndice 3 y Apéndice 7, se recorre el programa de actividades???, de ser afirmativo, cuál sería el nuevo programa de actividades al cual debemos dar seguimiento?</p> <p><b>Respuesta:</b> El programa de actividades permanece sin cambios.</p>
169.	VISITA A SITIO		<p><b>Pregunta:</b> Que estrategia se propone por parte de la dependencia para la sana convivencia de ambas concesiones (Autopista del Sol – Siglo XXI) en la parte del Entronque 0+000 "Distribuidor Autopista del Sol" respecto al cobro de kms utilizados por los usuarios de la Autopista del Sol que se incorporen a la Siglo XXI?</p> <p><b>Respuesta:</b> Favor de remitirse a la respuesta de la pregunta No. 111.</p>
170.	BASES	PROGRAMA DE ACTIVIDADES DEL CONCURSO	<p><b>Pregunta:</b> Se solicita una extensión de plazo de 40 días para la presentación de propuestas (técnica y económica).</p> <p><b>Respuesta:</b> Favor de remitirse a la respuesta de la pregunta No. 122.</p>
171.	BASES GENERALES DE CONCURSO	TEC.	<p><b>Pregunta:</b> Solicitamos a la SCT que si cuenta con estudios geotécnicos para las estructuras y entronques, de ser así nos proporcione la información correspondiente. Favor de confirmar.</p> <p><b>Respuesta:</b> Favor de remitirse a la respuesta de la pregunta No. 99.</p>
172.	PROYECTO	TEC.	<p><b>Pregunta:</b> Existe alguna restricción para el uso de</p>

 	<b>SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA</b> <b>DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO</b>  Pliego de Respuestas de la Primera Junta de Información  Concurso Público Internacional No. 00009076-001-13 Autopista Siglo XXI Tramo "Jantetelco-El Higuérón (Xicatlacotla)"
---	---

NÚM. DE PREGUNTA	BASE, SECCIÓN APÉNDICE O ANEXO	TEMA GENERAL	PREGUNTAS Y RESPUESTAS
			<p>voladura controlada a cielo abierto, y en toda la longitud del proyecto. Favor de confirmar.</p> <p><b>Respuesta:</b> Las restricciones para voladura son las que indica la Ley de Armas de Fuego y Explosivos, su Reglamento, las establecidas por la dependencia de protección civil local, la velocidad de partícula prevista por la voladura y demás disposiciones aplicables. No se autoriza utilizar voladuras en zonas urbanas.</p>
173.	BASES GENERALES DE CONCURSO. 2.7. FORMATO Y FIRMA DE LAS PROPUESTAS	LEG./TEC./EC O.	<p><b>Pregunta:</b> Dentro de las propuestas Legal, técnicas y económicas el concursante utiliza hojas como separadores que contienen los títulos de cada uno de los documentos solicitados.</p> <p>¿Es necesario que estos separadores sean rubricados y foliados?</p> <p><b>Respuesta:</b> No.</p>
174.	BASES GENERALES DE CONCURSO.	TEC.	<p><b>Pregunta:</b> Cuando se susciten cambios y/o modificaciones a los documentos entregados por la convocante, así como, los que resulten por sustitución y sean entregados en las Juntas de Información, relativos a Base Generales del Concurante, Apéndices, Proyecto, etc.</p> <p>Se solicita que los documentos que tengan esta característica se vean reflejados y/o marcados los cambios efectuados, tanto en los archivos de Word (doc.), Excel (xls.), Acrobat (pdf) y Autocad (dwg). Favor de comentar.</p> <p><b>Respuesta:</b> Los cambios se harán oportunamente del conocimiento de los Participantes.</p>
175.	ANTEPROYECTOS EN REVISIÓN	TEC.	<p><b>Pregunta:</b> Conforme al anteproyecto en revisión entregado, se solicitan los planos de detalle, así como,</p>







SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA  
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO

Pliego de Respuestas de la Primera Junta de Información


Concurso Público Internacional No. 00009076-001-13  
Autopista Siglo XXI Tramo "Jantetelco-El Higuerón (Xicatlacotla)"

NÚM. DE PREGUNTA	BASE, SECCIÓN APÉNDICE O ANEXO	TEMA GENERAL	PREGUNTAS Y RESPUESTAS		
			Estructura	Ubicación	Observaciones
	CD-3		complementar los enviados ya que la mayor parte de ellos no cuenta con el desglose de cantidades de materiales y presentan incongruencias en el tipo de trabes en perfil y secciones.		
			Puente	3+830.93	N/I Cantidad de materiales
			Puente	14+580 Alternativas 1,2 y 3	N/I Tabla de Cantidad de materiales
			Puente	17+160	N/I Tabla de Cantidad de materiales
			Puente	17+960 Alternativas 1 y 2	N/I Tabla de Cantidad de materiales
			Puente	21+660	N/I Cantidad de materiales
			Puente	22+247.838	N/I Cantidad de materiales
			Puente	22+518.039	N/I Cantidad de materiales
			Puente	33+420	N/I Cantidad de materiales
			Puente	35+690	N/I Cantidad de materiales
			Puente	40+550	N/I Cantidad de materiales
			Puente	51+749.362	N/I Cantidad de materiales
			Entronque	0+000 "Del sol"	N/I Planos de Detalle de Estructuras
			Entronque	8+500 "s/n"	N/I Planos de Detalle de

 	<b>SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA</b> <b>DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO</b>  Pliego de Respuestas de la Primera Junta de Información  Concurso Público Internacional No. 00009076-001-13 Autopista Siglo XXI Tramo "Jantetelco-El Higuerón (Xicatlacotla)"
---	---

NÚM. DE PREGUNTA	BASE, SECCIÓN APÉNDICE O ANEXO	TEMA GENERAL	PREGUNTAS Y RESPUESTAS		
					Estructuras
			Entronque	32+500 "Cuautla"	N/I Planos de Detalle de Estructuras
			Entronque	60+800 "Jantetelco"	N/I Planos de Detalle de Estructuras
			P.I.V.	11+220	N/I Cantidad de materiales
			P.S.V.	19+000 Alternativa 1 y 2	N/I Tabla de Cantidad de materiales
			P.S.C.FFCC	48+750 Alternativa 1 y 2	N/I Tabla de Cantidad de materiales
			<b>Respuesta:</b> Se entregará de manera oportuna para que los Participantes dispongan de tiempo suficiente para la elaboración de sus Propuestas.		
176.	ANTEPROYECTOS EN REVISIÓN CD-3	TEC.	<b>Pregunta:</b> Conforme al anteproyecto en revisión entregado, se solicitan los detalles de las estructuras de los Entronques: <ul style="list-style-type: none"> <li>• ENTRONQUE 0+000 "Del sol"</li> <li>• Entronque 8+500 "s/n"</li> <li>• Entronque 32+500 "Cuautla"</li> <li>• Entronque 60+800 "Jantetelco"</li> </ul> <b>Respuesta:</b> Se entregará de manera oportuna para que los Participantes dispongan de tiempo suficiente para la elaboración de sus Propuestas.		
177.	APARTADO DE ASPECTOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS	TEC/ECO. FORMA E-7	<b>Pregunta:</b> Derivado de la entrega de los anteproyectos en revisión, solicitamos la entrega de la Forma E-7 a la brevedad.		



	<b>SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA</b> <b>DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO</b>  Pliego de Respuestas de la Primera Junta de Información  Concurso Público Internacional No. 00009076-001-13 Autopista Siglo XXI Tramo "Jantetelco-El Higuérón (Xicatlacotla)"
---	---

NÚM. DE PREGUNTA	BASE, SECCIÓN APÉNDICE O ANEXO	TEMA GENERAL	PREGUNTAS Y RESPUESTAS
	1.4 PRESUPUESTO DE CONSTRUCCIÓN		<b>Respuesta:</b> Favor de remitirse a la respuesta a la pregunta No. 3.
178.	APÉNDICES	LEG./ TEC./ FIN.	<b>Pregunta:</b> Confirmar fecha de entrega de los Apéndices de las Bases de Concesión.  <b>Respuesta:</b> Favor de remitirse a las respuestas de las preguntas 1 y 2.
179.	DEFINICIÓN "CARTA DE CRÉDITO"	LEG./ FIN.	<b>Pregunta:</b> Confirmar si la Carta de Crédito podrá cubrir la totalidad del Capital de Riesgo.  <b>Respuesta:</b> No se confirma. La carta de crédito podrá ser solo hasta por el 75% (setenta y cinco por ciento) del monto de Capital e Riesgo.
180.	DEFINICIÓN DE "OBRAS ADICIONALES"	LEG.	<b>Pregunta:</b> Confirmar si las Obras Adicionales deberán ser acordadas con la Concesionaria.  <b>Respuesta:</b> No se confirma. Las Obras adicionales se regularán en el proyecto de Título de Concesión que se entregará conforme a lo señalado en la respuesta e la pregunta No. 1.
181.	BASE 1.2	LEG.	<b>Pregunta:</b> Aclarar qué regla aplicaría en caso de una discrepancia entre un Anexo del Título de Concesión y dicho Título.  <b>Respuesta:</b> Entre un anexo y el Título, el Título prevalecerá.
182.	BASE 1.4	LEG.	<b>Pregunta:</b> En virtud que el Fideicomiso de Administración frecuentemente es modificado durante la negociación del Financiamiento, agradeceremos aclarar si la fecha límite para la constitución del Fideicomiso de Administración puede llevarse a cabo con posterioridad al otorgamiento del Título de Concesión.  <b>Respuesta:</b> El Fideicomiso de Administración deberá quedar constituido a más tardar en la fecha prevista en el calendario de actividades incluido en la Base 1.4.
183.	BASES GENERALES DE CONCURSO.	LEG.	<b>Pregunta:</b> Debido a los procesos internos de los Acreedores y de la empresa encargada de la Construcción,





**SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA  
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO**

Pliego de Respuestas de la Primera Junta de Información

Concurso Público Internacional No. 00009076-001-13  
Autopista Siglo XXI Tramo "Jantetelco-El Higuierón (Xicatlacotla)"

NÚM. DE PREGUNTA	BASE, SECCIÓN APÉNDICE O ANEXO	TEMA GENERAL	PREGUNTAS Y RESPUESTAS
	1.3		<p>el tiempo otorgado entre la fecha del otorgamiento del Título de Concesión y la presentación de la Solicitud de Expedición de Aviso de Inicio de Construcción y los Contratos de Financiamientos, son la misma fecha, por lo solicitamos una postergación y/o reacomodo de las actividades del punto 1.4 de las Bases General de Concurso en sus incisos 23, 24, 25, 26, 27 y 28.</p> <p><b>Respuesta:</b> No se acepta su solicitud.</p>
184.	BASES GENERALES DE CONCURSO. 2.4.4 Y 2.4.5	TEC LEG.	<p><b>Pregunta:</b> Especificar: a).-El estatus actual del Derecho de Vía, y b).-La manera en que serán restituidas las contingencias que surjan de la obligación de la Concesionaria de "negociar y liberar el Derecho de Vía".</p> <p><b>Respuesta:</b> Para ambas preguntas favor de remitirse a la respuesta de la pregunta No. 29.</p>
185.	BASES GENERALES DE CONCURSO. 3.9	LEG.	<p><b>Pregunta:</b> Los días considerados de anticipación para la entrega de los documentos listados en el punto 3.9 para la obtención del Título de Concesión serán hábiles o naturales.</p> <p>Asimismo, saber si estos días de anticipación son con antelación a la fecha límite indicada en el punto 1.4. de las Bases Generales de Concurso.</p> <p><b>Respuesta:</b> Son días naturales anteriores a la fecha establecida al efecto en el numeral 1.4 de las Bases.</p>
186.	BASES GENERALES DE CONCURSO. 4.6	LEG.	<p><b>Pregunta:</b> Indicar el estatus sobre las licencias, autorizaciones y permisos que serán requeridos para el inicio de la Construcción (ej. cambio de uso de suelo, autorización del INAH, Resolución de Impacto Ambiental).</p> <p><b>Respuesta:</b> Favor de remitirse a las respuestas de las preguntas Nos. 62 y 82.</p>
187.	APÉNDICE 1		<p><b>Pregunta:</b> Se solicita nos proporcionen la Resolución en</p>



 	<b>SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA</b> <b>DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO</b>  Pliego de Respuestas de la Primera Junta de Información  Concurso Público Internacional No. 00009076-001-13 Autopista Siglo XXI Tramo "Jantetelco-El Higuerón (Xicatlacotla)"
---	---

NÚM. DE PREGUNTA	BASE, SECCIÓN APÉNDICE O ANEXO	TEMA GENERAL	PREGUNTAS Y RESPUESTAS
	APARTADO DE ASPECTOS TÉCNICOS 2.3 PERMISOS	TEC. MEDIO AMBIENTE	<p>materia de impacto ambiental, así como la(s) Resolución(es) en materia de Cambio de uso de suelo del proyecto, otorgadas por SEMARNAT.</p> <p><b>Respuesta:</b> No se cuenta con la información solicitada. Favor de remitirse a la respuesta de la pregunta No. 64.</p>
188.	APÉNDICE 1 APARTADO DE ASPECTOS TÉCNICOS 2.3 PERMISOS	TEC. MEDIO AMBIENTE	<p><b>Pregunta:</b> De las autorizaciones en materia de impacto ambiental y de cambio de uso de suelo con las que se cuente, favor de indicar que programas ya hubieran sido autorizados por SEMARNAT y proporcionar copia de los mismos, por ejemplo: Estudio Técnico Económico, programa de conservación de suelos, etc.</p> <p><b>Respuesta:</b> Los programas de mitigación ambiental se proporcionaron en el disco 3. Favor de remitirse a la respuesta de la pregunta No. 64.</p>
189.	APÉNDICE 2. ASPECTOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS	1.4 PRESUPUESTO DE CONSTRUCCIÓN	<p><b>Pregunta:</b> En el numeral de referencia, en el párrafo 5 se indica que: "El Participante deberá utilizar los conceptos indicados en el catálogo de referencia (Forma E-7) que se incluye en el Apéndice 1 Apartado de Aspectos Técnicos". Por lo que solicitamos atentamente nos sea proporcionado el CATALOGO DE CONCEPTOS (Forma E-7)</p> <p><b>Respuesta:</b> Favor de remitirse a la respuesta de la pregunta No. 3.</p>
190.	DISCO 3	ANTEPROYECTOS EN REVISIÓN	<p><b>Pregunta:</b> En este disco existe una carpeta denominada: 10 Plaza de Cobro y Obras Adicionales en el cual hay un archivo denominado Área Deportiva, el cual contiene un dibujo con unas instalaciones deportivas. Favor de indicarnos si estas instalaciones deportivas son parte de esta licitación. En caso de que la respuesta sea afirmativa favor de proporcionarnos el proyecto ejecutivo, así como su catálogo de conceptos.</p> <p><b>Respuesta:</b> Dichas obras si forman parte del presente Concurso, y solamente se entregará Proyecto Referencial y el catálogo de conceptos correspondiente. Lo conducente quedará establecido en el proyecto de Título de Concesión</p>




**SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA  
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO**

Pliego de Respuestas de la Primera Junta de Información


Concurso Público Internacional No. 00009076-001-13  
Autopista Siglo XXI Tramo "Jantetelco-El Higuierón (Xicatlacotla)"

NÚM. DE PREGUNTA	BASE, SECCIÓN APÉNDICE O ANEXO	TEMA GENERAL	PREGUNTAS Y RESPUESTAS
			que se entregará en términos de la respuesta de la pregunta No. 1.
191.	DISCO 3	ANTEPROYECTOS EN REVISIÓN	<p><b>Pregunta:</b> En este disco existe una carpeta denominada: 10 Plaza de Cobro y Obras Adicionales en el cual hay un archivo denominado Ciclo vía, el cual contiene la ruta de una ciclo vía de varios kilómetros. Favor de indicarnos si esta ciclo vía es parte de esta licitación. En caso de que la respuesta sea afirmativa favor de proporcionarnos el proyecto ejecutivo de la ciclo vía, así como su catálogo de conceptos.</p> <p><b>Respuesta:</b> Favor de remitirse a la respuesta de la pregunta No. 191.</p>
192.	DISCO 3	ANTEPROYECTOS EN REVISIÓN	<p><b>Pregunta:</b> En este disco existe una carpeta denominada: 10 Plaza de Cobro y Obras Adicionales en el cual hay un archivo denominado Dispensario, el cual contiene un dibujo con un dispensario. Favor de indicarnos si este dispensario es parte de esta licitación. En caso de que la respuesta sea afirmativa favor de proporcionarnos el proyecto ejecutivo.</p> <p><b>Respuesta:</b> Si es parte, sólo se dará Proyecto Referencial y el catálogo.</p>
193.	3.2 APÉNDICE 1 APARTADO DE ASPECTOS TÉCNICOS	TEC.	<p><b>Pregunta:</b> Según la tabla 3 del Informe se hicieron Encuestas de Preferencias Declaradas únicamente en el punto 7, situado en la Caseta de Alpuyecá. Dado que en las vías de cuota circulan preferentemente viajes de Largo Recorrido y de alta disposición a pagar por ahorros de tiempo: ¿No supone lo anterior un sesgo importante en los valores del tiempo utilizados en el Modelo de TRANSCONSULT el haber elegido sólo este punto para las encuestas de Preferencias Declaradas? Dicho de otro modo, ¿Hubieran resultado valores del tiempo tan altos como los mostrados en la tabla 16, si las encuestas de Preferencias Declaradas se hubieran hecho también en vías libres de peaje por las que circulan usuarios</p>




	<b>SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA</b> <b>DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO</b>  Pliego de Respuestas de la Primera Junta de Información  Concurso Público Internacional No. 00009076-001-13 Autopista Siglo XXI Tramo "Jantetelco-El Higuerón (Xicatlacotla)"
---	---

NÚM. DE PREGUNTA	BASE, SECCIÓN APÉNDICE O ANEXO	TEMA GENERAL	PREGUNTAS Y RESPUESTAS
			<p>potenciales del Proyecto?</p> <p><b>Respuesta:</b> Es decisión de cada Concursante utilizar el estudio de asignación y pronóstico de tránsito de referencia o elaborar su propio estudio conforme a lo establecido en la Bases.</p>
194.	3.2 APÉNDICE 1 APARTADO DE ASPECTOS TÉCNICOS	TEC.	<p><b>Pregunta:</b> ¿Cómo puede influir esta sobre-estimación de los Valores del Tiempo en las captaciones calculadas finalmente para la Autopista por TRANSCONSULT?</p> <p><b>Respuesta:</b> Favor de remitirse a la respuesta de la pregunta No. 193.</p>
195.	3.2 APÉNDICE 1 APARTADO DE ASPECTOS TÉCNICOS	TEC.	<p><b>Pregunta:</b> Para valorar los resultados del Estudio de TRANSCONSULT sería muy útil una descripción más detallada del proceso seguido para la eliminación de las "dobles contabilidades". La siguiente explicación dada en el apartado 4.3.1 resulta confusa e insuficiente. "De acuerdo con lo anterior y con base en las estaciones consideradas para generar la demanda del sistema de transporte carretero, se determinó que las estaciones ubicadas vías alternativas o de competencia se suman y la resultante de éstas se realiza eliminación de dobles con todas las demás estaciones consideradas como parte de la demanda, puesto que pueden presentar duplicidades entre sí". En este sentido, podríamos disponer de las Bases de Datos completas obtenidas de las Encuestas Origen-Destino y de los conteos vehiculares?</p> <p><b>Respuesta:</b> La información solicitada no está disponible.</p>
196.	3.2 APÉNDICE 1 APARTADO DE ASPECTOS TÉCNICOS	TEC.	<p><b>Pregunta:</b> Según la tabla 3 y la Imagen 6 no se hicieron encuestas en las carreteras locales que unen Cuautla con la zona de Zacatepec-Tlaquiltenango.</p> <p>Sin embargo en la calibración si se ajustaron los tráficos en estas vías locales, como se desprende del Informe de TRANSCONSULT. ¿Se han incorporado al Modelo de</p>


	<b>SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA</b> <b>DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO</b>  Pliego de Respuestas de la Primera Junta de Información  Concurso Público Internacional No. 00009076-001-13 Autopista Siglo XXI Tramo "Jantetelco-El Higuerón (Xicatlacotla)"
---	---

NÚM. DE PREGUNTA	BASE, SECCIÓN APÉNDICE O ANEXO	TEMA GENERAL	PREGUNTAS Y RESPUESTAS
			<p>TRANSCONSULT flujos adicionales a los que fueron medidos en las Encuestas Origen-Destino? En caso afirmativo: ¿Cuáles fueron esos flujos y cómo se estimaron?</p> <p><b>Respuesta:</b> La información solicitada no está disponible.</p>
197.	3.2 APÉNDICE 1 APARTADO DE ASPECTOS TÉCNICOS	TEC.	<p><b>Pregunta:</b> Sobre la estimación del tráfico local en el Proyecto, se entiende que en el Modelo ya están incorporados los flujos de corto recorrido, de otra forma no podrían reproducirse los tráficos de las carreteras locales. ¿Por qué no se calculó la captación de flujos locales dentro del Modelo?</p> <p><b>Respuesta:</b> Favor de remitirse a la respuesta de la pregunta No.193.</p>
198.	3.2 APÉNDICE 1 APARTADO DE ASPECTOS TÉCNICOS	TEC.	<p><b>Pregunta:</b> ¿No hubiera sido más riguroso calibrar valores del tiempo para los viajes locales con encuestas específicas de Preferencias Declaradas realizadas en la zona de Estudio, en vez de aplicar un "modelo logit" genérico, del que no se dan detalles y del que tampoco hay garantías de que sea aplicable a la zona de estudio?</p> <p><b>Respuesta:</b> Favor de remitirse a la respuesta de la pregunta No.193.</p>
199.	3.2 APÉNDICE 1 APARTADO DE ASPECTOS TÉCNICOS	TEC.	<p><b>Pregunta:</b> ¿Podría estar sucediendo que en la captación inicial (Escenario sin locales y sin turismo) ya hubiera algunos tráficos locales contabilizados en el proyecto, y por tanto su cálculo "adicional" se tradujera en una doble contabilidad?</p> <p><b>Respuesta:</b> Favor de remitirse a la respuesta de la pregunta No.193.</p>
200.	3.2 APÉNDICE 1 APARTADO DE ASPECTOS TÉCNICOS	TEC.	<p><b>Pregunta:</b> Según la tabla 18, la captación inicial del Tramo 2 es de 1.881 veh/día, mientras que la del tramo 1 es de 1.175 veh/día. ¿Esta diferencia de 706 vehículos corresponde sólo a viajes de Largo Recorrido generados en Cuautla o puede que entre ellos haya algunos de corto recorrido?</p>





	<b>SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA</b> <b>DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO</b>  Pliego de Respuestas de la Primera Junta de Información  Concurso Público Internacional No. 00009076-001-13 Autopista Siglo XXI Tramo "Jantetelco-El Higuérón (Xicatlacotla)"
---	---

NÚM. DE PREGUNTA	BASE, SECCIÓN APÉNDICE O ANEXO	TEMA GENERAL	PREGUNTAS Y RESPUESTAS
			<p><b>Respuesta:</b> Favor de remitirse a la respuesta de la pregunta No.193.</p>
201.	3.2 APÉNDICE 1 APARTADO DE ASPECTOS TÉCNICOS	TEC.	<p><b>Pregunta:</b> En el tramo intermedio (T-2) se estima una captación adicional de viajes locales de 679 vehículos/día (Tabla 21). Sin embargo en el punto de conteo 2, que mide el tráfico local actual en esa zona, se registran 633 vehículos/día. ¿Quiere esto decir que la Autopista captará el 100% (o incluso algo más) de los tráficos locales?</p> <p><b>Respuesta:</b> Favor de remitirse a la respuesta de la pregunta No.193.</p>
202.	3.2 APÉNDICE 1 APARTADO DE ASPECTOS TÉCNICOS	TEC.	<p><b>Pregunta:</b> ¿Hasta qué punto es correcto afirmar que el único factor que influye en los viajes entre dos zonas son los peajes? ¿No influye la distancia que se traduce en costos de operación y de combustible? ¿No influye el tiempo de viaje? Según este principio se harían más viajes a una zona situada a 1000 kms y sin peajes que a otra situada a 50 km, en la que se paga un peaje de 50 pesos. Lo cual no tiene sentido.</p> <p><b>Respuesta:</b> Favor de remitirse a la respuesta de la pregunta No.193.</p>
203.	3.2 APÉNDICE 1 APARTADO DE ASPECTOS TÉCNICOS	TEC.	<p><b>Pregunta:</b> ¿Hay alguna validación o comprobación de que los modelos calibrados para atracción de viajes por Centros Comerciales en zonas urbanas de Texas (1931) o de Corea, son aplicables a zonas turísticas de México? Se trata de viajes con motivaciones diferentes, en entornos geográficos diversos y con condicionantes sociológicos completamente distintos.</p> <p><b>Respuesta:</b> Favor de remitirse a la respuesta de la pregunta No.193.</p>
204.	3.2 APÉNDICE 1 APARTADO DE ASPECTOS TÉCNICOS	TEC.	<p><b>Pregunta:</b> TRANSCONSULT ha construido un modelo de crecimiento específico para Viajes de Largo Recorrido, a partir de los datos históricos de sólo dos puntos situados en el entorno de Jantetelco, uno en la carretera de cuota Jantetelco-Atlixco (Siglo XXI) y otro en la vía libre Santa</p>



	<b>SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA</b> <b>DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO</b>  Pliego de Respuestas de la Primera Junta de Información  Concurso Público Internacional No. 00009076-001-13 Autopista Siglo XXI Tramo "Jantetelco-El Higuérón (Xicatlacotla)"
---	---

NÚM. DE PREGUNTA	BASE, SECCIÓN APÉNDICE O ANEXO	TEMA GENERAL	PREGUNTAS Y RESPUESTAS
			<p>Bárbara – Izucar de Matamoros (Puntos 4 y 5 de la Imagen 59 del Informe).</p> <p>El 2004 fue el primer año completo de operación de la Autopista Jantetelco-Atlixco, lo que se refleja en la evolución de los tráficos que sirven de referencia para la calibración de este Modelo. En la siguiente figura se muestra la evolución de los tráficos en los puntos 4 y 5, según figuran en la tabla 27 del informe. Hasta el año 2003 se considera sólo el punto 5, y del 2004 en adelante la suma de los puntos 4 y 5. Se comprueba un salto en los tráficos de calibración en el año 2004, lo que distorsiona la serie, e introduce un factor de incertidumbre respecto a la idoneidad del Modelo de crecimientos calibrado, que depende totalmente de la entrada en servicio de la Jantetelco-Atlixco.</p> <p>¿Porqué no se ha basado la serie de tráficos de calibración en un mayor número de puntos, representativos de los flujos de Largo Recorrido en la zona de influencia del Proyecto, mitigando así el efecto puntual de la entrada en servicio de la Siglo XXI en el año 2004?</p> <p><b>Respuesta:</b> Favor de remitirse a la respuesta de la pregunta No.193.</p>
205.	3.2 APÉNDICE 1 APARTADO DE ASPECTOS TÉCNICOS	TEC.	<p><b>Pregunta:</b> TRANSCONSULT ha construido un modelo de crecimiento específico para Viajes Locales o de Corto Recorrido, a partir de los datos históricos de sólo tres puntos situados en el entorno del Proyecto (Imagen 59). Es bien sabido que los datos de aforos de la SCT presentan, con cierta frecuencia, problemas de consistencia, con series temporales poco creíbles. En este caso se comprueba que la serie de tráficos utilizada por TRANSCONSULT (Tabla 30) presenta variaciones poco lógicas en los volúmenes de vehículos pesados.</p> <p>Por ejemplo, los CU caen drásticamente a partir del 2007, mientras que los CA1 suben en el mismo periodo. Por su</p>




 	<b>SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA</b> <b>DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO</b>  Pliego de Respuestas de la Primera Junta de Información  Concurso Público Internacional No. 00009076-001-13 Autopista Siglo XXI Tramo "Jantetelco-El Higuero (Xicatlatotla)"
---	--

NÚM. DE PREGUNTA	BASE, SECCIÓN APÉNDICE O ANEXO	TEMA GENERAL	PREGUNTAS Y RESPUESTAS
			<p>parte, los CA2 pasan de 7 vehículos diarios en el 2005 a 166 en el 2006. En cuanto a los autobuses sus fuertes oscilaciones apuntan a una tendencia constante o incluso ligeramente decreciente. Si se analiza la suma total de camiones se comprueba que su volumen ha permanecido prácticamente constante en los últimos años, con una tasa de crecimiento promedio de tan sólo un 0,6%. Con estos resultados: ¿Cómo se puede explicar que en los modelos de crecimiento de viajes cortos de TRANSCONSULT (Escenario BASE. Tabla 42), a corto plazo, los Autobuses crezcan al 1.3%, los CU al 2.2% y los CA al 4.6%? ¿No se estima que se deberían haber utilizado un mayor volumen de puntos para calibrar estos modelos, de forma que la suma total reduzca posibles distorsiones en las series históricas algunos de estos puntos?</p> <p><b>Respuesta:</b> Favor de remitirse a la respuesta de la pregunta No.193.</p>
206.	APÉNDICE 1 ASPECTOS TÉCNICOS	TEC.	<p><b>Pregunta:</b> Agradecemos nos sea proporcionado el Proyecto Ejecutivo de:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Terracerías (plantas por kilómetro, secciones topográficas, procesos electrónicos, secciones de construcción, etc.).</li> <li>2.- Obras de drenaje.</li> <li>3.- Pavimentos.</li> <li>4.- Estructuras (planos generales y planos particulares por elemento de la estructura, estudio de mecánica de suelos, etc.).</li> <li>5.- Entronques.</li> <li>6.- Obras complementarias.</li> <li>7.- Obra inducida.</li> <li>8.- Señalamiento horizontal y vertical.</li> <li>9.- Casetas de peaje principales y secundarias.</li> <li>10.- Servicios.</li> <li>11.- Pasos de fauna</li> <li>12.- Otros</li> </ol> <p><b>Respuesta:</b> Favor de remitirse a la respuesta de la pregunta No 96. El resto de los Proyectos Ejecutivos deberán ser</p>

 	<b>SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA</b> <b>DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO</b>  Pliego de Respuestas de la Primera Junta de Información  Concurso Público Internacional No. 00009076-001-13 Autopista Siglo XXI Tramo "Jantetelco-El Higuero (Xicatlacotla)"
---	--

NÚM. DE PREGUNTA	BASE, SECCIÓN APÉNDICE O ANEXO	TEMA GENERAL	PREGUNTAS Y RESPUESTAS
			desarrollados por el Concesionario conforme a lo establecido en las Bases.
207.	APÉNDICE 1 ASPECTOS TÉCNICOS	TEC.	<p><b>Pregunta:</b> Agradecemos nos sea proporcionada la Forma E-7, así como los generadores correspondientes que avalen las cantidades de obra por ejecutar.</p> <p><b>Respuesta:</b> Favor de remitirse a la respuesta de la pregunta No. 3.</p>
208.	APÉNDICE 1 ASPECTOS TÉCNICOS	TEC.	<p><b>Pregunta:</b> Agradecemos nos sean proporcionadas las especificaciones generales, particulares y complementarias del proyecto.</p> <p><b>Respuesta:</b> Se entregará de manera oportuna para que los Participantes dispongan de tiempo suficiente para la elaboración de sus Propuestas</p>
209.	APÉNDICE 1 ASPECTOS TÉCNICOS	TEC.	<p><b>Pregunta:</b> Agradecemos nos sean proporcionados los cuadros de bancos para terracerías, pavimentos y de tiro.</p> <p><b>Respuesta:</b> Favor de remitirse a la respuesta de la pregunta No. 99.</p>
210.	BASE 2.3.2	LEG / ECO	<p><b>Pregunta:</b> Agradecemos nos sea confirmado que de acuerdo a la base 2.3.2, la Garantía de Seriedad de la Propuesta pueda ser constituida mediante una fianza, sin necesidad de obtener una carta de crédito stand-by.</p> <p><b>Respuesta:</b> Favor de remitirse a la respuesta de la pregunta No 135.</p>
211.	BASE 2.4.4	LEG.	<p><b>Pregunta:</b> Agradecemos nos sea indicada la fecha exacta en que se entregará el programa de liberación del derecho de vía.</p> <p><b>Respuesta:</b> Favor de remitirse a la primera parte de la respuesta de la pregunta No. 29.</p>
212.	BASE 2.4.4	TEC LEG.	<p><b>Pregunta:</b> Agradecemos nos sea indicado el avance que se lleva a la fecha respecto de la liberación del derecho de vía así como la entrega de un plano donde se señalen los tramos ya liberados y los que aún se encuentran pendientes.</p>




	<b>SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO</b>  Pliego de Respuestas de la Primera Junta de Información  Concurso Público Internacional No. 00009076-001-13 Autopista Siglo XXI Tramo "Jantetelco-El Higuerón (Xicatlacotla)"
---	---

NÚM. DE PREGUNTA	BASE, SECCIÓN APÉNDICE O ANEXO	TEMA GENERAL	PREGUNTAS Y RESPUESTAS
			<b>Respuesta:</b> Favor de remitirse a la respuesta de la pregunta No. 121.
213.	APENDICE 6	LEG.	<b>Pregunta:</b> Agradecemos se nos indique la fecha en que será entregado el Apéndice 6 y la tabla que se agrega como anexo.  <b>Respuesta:</b> Favor de remitirse a la respuesta de la pregunta No. 2.
214.	APENDICE 1 ASPECTOS TÉCNICOS	TEC.	<b>Pregunta:</b> Agradecemos nos sea entregada copia del resolutivo de la Manifestación de Impacto Ambiental así como las medidas de mitigación que se tienen que cumplir.  <b>Respuesta:</b> Favor de remitirse a la respuesta de la pregunta No. 64.
215.	APENDICE 1 ASPECTOS TÉCNICOS	TEC.	<b>Pregunta:</b> Agradecemos nos sea entregada copia de las autorizaciones de cambio de uso de suelo forestal así como las fianzas que Semarnat requiera.  <b>Respuesta:</b> Se está integrando la información necesaria para iniciar el trámite de cambio de uso de suelo.

Los documentos que se entregan en esta Primera Junta de Información están contenidos en el Disco No. 4 que se entrega en este mismo acto.

Las palabras con inicial mayúscula utilizados en el presente documento tendrán el mismo significado que en las Bases Generales del Concurso se les atribuyen salvo que expresamente se indique lo contrario.

México, D.F. a 18 de julio de 2013



Ing. Salvador Lucio Hernández  
Coordinador de Concesiones